



Maestría en Administración Pública.

Informe de sistematización de la experiencia de los procesos de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital del Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023.

Mario Vera García.

Wilter Santos Manjarres.

**Coordinadora de Titulación**

Carolina Portaluppi Castro.

**UNIVERSIDAD CASA GRANDE**

Maestría en Administración Pública

Guayaquil, 8 de diciembre de 2023

## Índice

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| Índice de Tablas .....  | 4  |
| Resumen .....   | 6  |
| Abstract .....  | 8  |
| Introducción .....  | 9  |
| I. Revisión de literatura .....   | 10 |
| III. Diseño de la sistematización de la experiencia .....   | 15 |
| 3.1 Objeto de la sistematización .....  | 15 |
| 3.2 Objetivo de sistematización .....   | 15 |
| 3.3 Ejes de sistematización .....   | 15 |
| 3.4. Gestión de la información para la sistematización .....  | 15 |
| 3.5 Plan de levantamiento de la información .....   | 16 |
| IV. Reconstrucción analítica de la experiencia de los procesos de contratación del<br>servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital del Día<br>Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023 ..... | 17 |
| 4.1 Antecedentes .....  | 17 |
| 4.2. Compras públicas en el sector de la salud .....  | 18 |
| 4.3. Procesos de contratación realizados para el servicio de mantenimiento de los   |    |

|  |    |
|--|----|
| equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital del Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023.....   | 22 |
| V: Análisis de la experiencia y hallazgos .....  | 55 |
| 5.1. Factores que contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Marianita de Jesús.....  | 55 |
| 5.2. Identificar los factores que contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023 y como esto ha contribuido a mejorar la eficiencia de la gestión administrativa en la obtención de bienes y servicios de calidad. .... | 58 |
| 5.3. Hallazgos .....   | 62 |
| Bibliografía .....   | 65 |
| Anexos .....   | 70 |
| Anexo 1. Captura de la Descripción del Proceso de Contratación .....   | 70 |
| Anexo 3 – Entrevistas Junta directiva Hospital Mariana de Jesús.....   | 74 |
| Anexo 4. Transcripción de respuesta de la entrevista de los miembros de la Junta Directiva .....   | 75 |
| Anexo 5. Entrevistas al personal administrativo de compras públicas del Hospital Día Mariana de Jesús de la ciudad de Guayaquil .....  | 78 |
| Anexo 6. Transcripción de respuesta de la entrevista de los miembros de la Gestión de Compras Públicas .....   | 80 |

### Índice de Tablas

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| Tabla 1   | Plan de Levantamiento de Información                           | 16 |
| Tabla 2   | Oferentes del proceso  | 31 |
| Tabla 3   | 31   |    |
| Tabla 4.  | Proveedores que entregaron la oferta                           | 35 |
| Tabla 5   | Calificación de los Oferentes                                  | 36 |
| Tabla 6   | Entrega de Oferta Económica y Técnica                          | 39 |
| Tabla 7.  | Calificación de las Ofertas                                    | 40 |
| Tabla 8   | Entrega de Oferta Económica y Técnica                          | 45 |
| Tabla 9.  | Calificación de la oferta.                                     | 46 |
| Tabla 10  | Descripción del requerimiento del servicio                     | 47 |
| Tabla 11. | Especificaciones Técnicas del Primer Proceso de Ínfima Cuantía | 48 |
| Tabla 12  | Requerimientos para el Segundo Proceso de Ínfima Cuantía       | 52 |
| Tabla 13  | Equipos biomédicos en stock de bodega                          | 52 |

### **Siglas y abreviaturas**

|         |   |
|---------|---|
| MSP     | Ministerio de Salud Pública   |
| OMS     | Organización Mundial de la Salud  |
| APS     | Atención Primaria de Salud  |
| SERCOP  | El Servicio Nacional de Contratación Pública                                  |
| SOCE    | Sistema Oficial de Contratación Pública                                       |
| RGLOSCP | Reglamento General de la Ley Orgánica del<br>Sistema de Contratación Pública. |
| RUP     | Registro Único de Proveedores   |
| SIE     | Subasta Interna Electrónica   |

## Resumen

El presente informe da cuenta de la sistematización de la experiencia de los procesos de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023 y se centró en identificar los factores que contribuyeron o limitaron la aplicación del principio de transparencia en los procesos de compras públicas realizados.

La metodología de sistematización está basada en Jara (2018) e incluyó la revisión exhaustiva de documentos y registros relacionados con los procesos de contratación, así como la observación directa de los procedimientos en acción y entrevistas al personal administrativo de la casa de salud. Los hallazgos del análisis revelan que los procesos realizados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús han contribuido a mejorar la calidad del servicio recibido; que el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) ha permitido contar una extensa participación de oferentes, cuya base fundamental es la experiencia en el servicio ofertado, logrando cumplir con el principio de transparencia, la mejora y eficiencia de los procesos de contratación del Hospital, obteniendo bienes y servicios de manera oportuna, para un mantenimiento continuo del funcionamiento y operatividad en los servicios ofertados por el hospital, dando cumplimiento a las normativas que regulan a los organismos públicos en los procesos de compras públicas, para brindar un servicio de calidad a los pacientes.

*Palabras clave: Sistematización, Procesos de Contratación, Hospital del Día Mariana de Jesús, Mejora de Procesos, Transparencia.*

## Abstract

This report reports on the systematization of the experience of the contracting processes of the maintenance service of biomedical equipment, which belongs to the Día Mariana de Jesús Hospital during the period 2021 to 2023 and focused on identifying the factors that contributed or limited the application of the principle of transparency in the public procurement processes carried out.

The systematization methodology is based on Jara (2018) and included an exhaustive review of documents and records related to the contracting processes, as well as direct observation of the procedures in action and interviews with the administrative staff of the health home. The findings of the analysis reveal that the processes carried out for the preventive and corrective maintenance of the biomedical equipment of the Hospital del Día Mariana de Jesús have contributed to improving the quality of the service received; that the Official Public Procurement System (SOCE) has allowed for extensive participation of bidders, whose fundamental basis is experience in the service offered, managing to comply with the principle of transparency, improvement and efficiency of the Hospital's contracting processes, obtaining goods and services in a timely manner, for continuous maintenance of the functioning and operability of the services offered by the hospital, complying with the regulations that regulate public organizations in public purchasing processes, to provide quality service to patients.

Keywords: Systematization, Hiring Processes, Hospital del Día Mariana de Jesús, Process Improvement, Transparency.

## Introducción

La sistematización sigue las pautas de Jara (1994), que señala que es un proceso de reflexión crítica sobre una experiencia, que permite generar conocimientos a partir de ella y mejorar la práctica. Este informe de sistematización presenta, la experiencia de los factores que contribuyeron o limitaron la aplicación del principio de transparencia en los procesos de compras públicas realizados, del Hospital Día Mariana de Jesús.

La experiencia que se sistematiza en este informe se centra en dos ejes; Conocer los factores que contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Marianita de Jesús, b) Identificar los factores que contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023 y como esto ha contribuido a mejorar la eficiencia de la gestión administrativa en la obtención de bienes y servicios de calidad.

Para la sistematización se siguieron las pautas del plan de levantamiento de información, se contó con información primaria y secundaria, que incluyó la revisión de documentos de los procesos de contratación y la realización de entrevistas al personal administrativo del hospital. Este informe está organizado en cinco secciones. La primera, presenta una revisión de literatura sobre sistematización de experiencias; la segunda, presenta el diseño de la sistematización; la tercera sección aborda la reconstrucción de la experiencia; la cuarta sección presenta el análisis de la experiencia y los hallazgos de la sistematización.

## I. Revisión de literatura

La experiencia es un fenómeno multidimensional que abarca la interacción de un individuo con su entorno y el conocimiento adquirido a lo largo del tiempo (Dewey, 1938). A continuación, se presenta la definición de experiencia según diferentes autores y las características y componentes de la experiencia.

Boud, Cohen y Walker (1993) definen la experiencia como la base para el aprendizaje y la reflexión. Según estos autores, la experiencia es un conjunto de eventos y situaciones vividas por un individuo que pueden ser analizados y transformados en aprendizajes significativos mediante el proceso de reflexión.

En cuanto a las características y componentes de una experiencia, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Interacción: La experiencia implica una relación activa entre el individuo y su entorno, en la cual ambos influyen y son influidos mutuamente (Dewey, 1938).
- Continuidad: La experiencia es un proceso continuo en el tiempo, que se construye y evoluciona a medida que el individuo interactúa con su entorno y adquiere nuevos conocimientos y habilidades (Kolb, 1984).
- Aprendizaje: La experiencia es una fuente fundamental de aprendizaje, ya que a través de ella se adquieren conocimientos, habilidades y actitudes que permiten al individuo desenvolverse de manera efectiva en su entorno (Boud, Cohen & Walker, 1993).
- Reflexión: La reflexión es un componente esencial de la experiencia, ya que permite al individuo analizar y evaluar sus vivencias, transformándolas en aprendizajes significativos (Boud, Cohen & Walker, 1993).

A continuación, se presenta la definición de sistematización según diferentes autores, la relación entre sistematización y experiencia, y las diferencias entre sistematización y otros métodos de análisis y evaluación.

Según Jara (1994), la sistematización es un proceso de reconstrucción y análisis crítico de una experiencia práctica, con el objetivo de generar conocimientos y aprendizajes relevantes para la acción social y educativa. La sistematización busca recuperar la lógica interna de una experiencia, identificando sus elementos constitutivos, las relaciones entre ellos y los factores que influyen en su desarrollo.

Para Fals Borda (1998), la sistematización es una estrategia de investigación y aprendizaje participativo, que permite a los actores involucrados en una experiencia reflexionar sobre su práctica, identificar sus logros y dificultades, y construir conocimientos colectivos que puedan ser utilizados para mejorar la intervención y transformar la realidad.

La sistematización está estrechamente relacionada con la experiencia, ya que su propósito principal es analizar y organizar de manera crítica y reflexiva las vivencias y aprendizajes adquiridos en una experiencia práctica. La sistematización permite a los actores involucrados en una experiencia identificar los elementos clave de la misma, comprender su lógica interna y extraer aprendizajes aplicables a situaciones similares en el futuro (Jara, 1994).

Desde el punto de vista de Barragán (2020) la sistematización de las experiencias es un proceso implementado en el campo de la intervención del trabajo social o en la enseñanza escolar; es utilizada sobre todo en profesionales comprometidos con la transformación de la realidad social.

Jara (2006) define la sistematización como "un proceso de recuperación crítica de la experiencia, que busca la reconstrucción ordenada y coherente del conjunto de acciones realizadas, con el fin de comprender sus resultados y extraer aprendizajes que puedan ser utilizados en nuevas situaciones" (p. 32).

Construcción de conocimientos colectivos: Mientras que otros métodos de análisis y evaluación pueden generar conocimientos específicos y aplicables a un contexto particular, la sistematización busca construir conocimientos colectivos que puedan ser utilizados en diversas situaciones y contextos, favoreciendo la transferencia de aprendizajes y la adaptación de las prácticas a diferentes realidades (Jara, 2006).

Proceso continuo y dinámico: A diferencia de otros métodos de análisis y evaluación que pueden ser aplicados en momentos específicos del desarrollo de una experiencia, la sistematización es un proceso continuo y dinámico que acompaña a la experiencia a lo largo de su evolución, permitiendo la identificación y ajuste de estrategias y acciones en función de los aprendizajes generados (Jara, 1994).

Integración de lo teórico y lo práctico: Mientras que algunos métodos de análisis y evaluación pueden centrarse en aspectos teóricos o prácticos de forma aislada, la sistematización busca integrar ambos enfoques, analizando la experiencia desde un marco teórico-conceptual y relacionándolo con la práctica concreta (Fals Borda, 1998).

En resumen, la sistematización de una experiencia es un proceso reflexivo y crítico que busca analizar y organizar las vivencias y aprendizajes adquiridos en una experiencia práctica con el fin de generar conocimientos y aprendizajes aplicables a situaciones similares en el

futuro. La sistematización se diferencia de otros métodos de análisis y evaluación por su enfoque reflexivo y crítico, la participación activa de los actores involucrados, la construcción de conocimientos colectivos, su carácter continuo y dinámico, y la integración de lo teórico y lo práctico.

**Generación de conocimientos y aprendizajes:** La sistematización permite identificar y analizar los aprendizajes y conocimientos adquiridos a lo largo de una experiencia, lo que posibilita su aplicación en otras situaciones y contextos similares (Jara, 2006). Esta generación de conocimientos contribuye a mejorar las prácticas y a enriquecer la teoría en torno a una temática o problema (Orozco, 2004).

**Participación y empoderamiento:** La sistematización fomenta la participación activa y el protagonismo de los actores involucrados en la experiencia, lo que conduce a un mayor empoderamiento y apropiación de los aprendizajes y cambios generados (Orozco, 2004). Esta participación y empoderamiento pueden fortalecer las capacidades y habilidades de los actores para enfrentar y resolver problemas similares en el futuro (Fals Borda, 1998).

**Comunicación y difusión de experiencias:** La sistematización permite documentar y comunicar de manera ordenada y coherente las experiencias vividas y los aprendizajes adquiridos, lo que facilita su difusión a otras personas, organizaciones o comunidades interesadas en aprender de dicha experiencia (Jara, 2006). Esta comunicación y difusión pueden contribuir al intercambio y construcción de conocimientos entre diferentes actores y contextos (Orozco, 2004).

Para Jara (2018) este es un proceso de sistematización de experiencias consta de varios momentos fundamentales que permiten comprender, analizar y comunicar de manera efectiva el conocimiento generado a partir de una práctica específica. Estos momentos guían a los investigadores y facilitan la comprensión tanto de la experiencia en sí como de su impacto en las personas y comunidades involucradas.

En el primer momento, conocido como el "punto de partida", se inicia la conceptualización de la sistematización. Aquí se definen aspectos cruciales, como el objetivo, las personas e instituciones involucradas, los recursos necesarios y el período de tiempo de la experiencia a sistematizar.

El segundo momento, denominado "recuperación del proceso", se centra en la reconstrucción histórica de la experiencia y su interpretación crítica. Aquí, se recopilan, ordenan y describen los momentos clave de la experiencia, enfocándose en el eje de sistematización definido previamente. Este proceso implica visualizar hitos, rupturas, avances y tensiones que ocurrieron durante la experiencia para comprender sus dinámicas y cambios.

El Tercer momento, recuperación del proceso vivido, se plantea dos tiempos que es reconstruir la historia con el ordenar y clasificar la información.

El Cuarto momento, la reflexión de fondo, ¿Por qué pasó lo que pasó?, se fomenta al análisis, síntesis e interpretación de todo el proceso.

Finalmente, el último momento de la sistematización, conocido como "punto de llegada", se enfoca en la formulación de conclusiones teóricas y prácticas, así como en la identificación de aprendizajes y recomendaciones.

### **III. Diseño de la sistematización de la experiencia**

#### **3.1 Objeto de la sistematización**

Se sistematizó la experiencia de los procesos de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital del Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023.

#### **3.2 Objetivo de sistematización**

Identificar los factores que contribuyeron o limitaron la aplicación del principio de transparencia en los procesos de compras públicas realizados, para el servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023.

#### **3.3 Ejes de sistematización**

Los ejes de sistematización fueron los siguientes:

- Conocer los factores que contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Marianita de Jesús.
- Identificar los factores que contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023 y como esto ha contribuido a mejorar la eficiencia de la gestión administrativa en la obtención de bienes y servicios de calidad.

#### **3.4. Gestión de la información para la sistematización**

Sobre el tema en cuestión, se tuvo acceso a la siguiente información:

- Base de datos de los bienes y servicios normalizados.
- Información respecto al catálogo electrónico
- Acceso a la orden de compra (cuando es ínfima cuantía y el monto supera un coeficiente del Estado).

- Acceso al manejo e información de la subasta inversa electrónica.
- Información y manejo de licitación de seguros.
- Hojas de rutas para los procesos.

### 3.5 Plan de levantamiento de la información

**Tabla 1**

***Plan de Levantamiento de Información***

| ¿Qué necesito saber?   | Unidad de Análisis   | Técnica                                  | Instrumento  |
|--|--|--|--|
| Conocer los factores que contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Marianita de Jesús.   | Directivos del hospital<br>Día Mariana de Jesús.<br>Departamento de<br>Gestión de Compras<br>Públicas  | Entrevista                               | Guías de entrevista.   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los factores que contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023 y como esto ha contribuido a mejorar la eficiencia de la gestión administrativa en la obtención de bienes y servicios de calidad.</li> </ul> | Directivos del hospital<br>Día Mariana de Jesús.<br>Departamento de<br>Gestión de Compras<br>Públicas. | Entrevista<br><br>Revisión<br>documental | Análisis de documentos<br>oficiales.<br>Procesos de<br>sistematización y<br>clasificación<br>documental.<br>Codificación.<br>Instrumentos de análisis<br>cualitativo |

Fuente: Autores (2023)

## **IV. Reconstrucción analítica de la experiencia de los procesos de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital del Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023.**

### **4.1 Antecedentes**

El Ministerio de Salud Pública dentro de sus actividades tiene como objetivo principal el “Ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios.

La salud es considerada como el componente fundamental de la calidad de vida y bienestar social plantea la obligación del estado en responsabilidad con el individuo las familias y las comunidades, en un marco integral que comprende no sólo los servicios de atención médica sino las acciones de protección, ambiental, saneamiento básico, alimentación y nutrición, salud mental y laboral, vivienda, educación, etc.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 3 establece que son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

El Art. 32. De la Carta Magna, señala que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso

permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

El Art. 85 de la Carta Magna, indica que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

#### **4.2. Compras públicas en el sector de la salud**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 en su artículo 10 créase el Instituto Nacional de Contratación Pública. Entre una de sus atribuciones la de “Desarrollar y Administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, COMPRAS PUBLICAS, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema”.

El artículo 4 de la LOSNCP, para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional. Los cuales de conformidad al artículo 5 deben ser observados en todos los procedimientos del SNCP. A continuación, se analizará el principio de transparencia y su alcance.

Según la SERCOP BID (2021) el principio de transparencia, es uno de los pilares fundamentales del Sistema Nacional de Contratación Pública, por medio de los cuales las entidades contratantes tienen la obligación de emplear los mecanismos proporcionados por el SERCOP, para difundir todas las actuaciones dentro de los procedimientos de contratación pública; permitiendo de esta manera que todos los actos de la Administración Pública en el ámbito de la contratación pública estén abiertos y sean de fácil acceso para la ciudadanía, y garantizar, por lo tanto, los derechos constitucionales de acceso a la información pública según lo establece el artículo 18, numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, y de participación y control de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos (artículo 95 Ibídem).

La transparencia es un principio consagrado en nuestra Constitución; en el artículo 12 del Código Orgánico Administrativo, Asamblea Nacional del Ecuador (2017) define a dicho principio así: Las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en este Código y la ley.

Además, según Poveda (2017) cumple otra función, ya que permite que los ciudadanos, conozcan del quehacer de las entidades contratantes, a través de la información que es publicada tanto en las páginas institucionales, como en el portal de compras públicas, salvo aquellos casos en los que se hubiere impuesto un límite por razones de reserva o confidencialidad que se encuentren debidamente tipificados y justificados.

El Art. 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que el portal de COMPRAS PUBLICAS, es obligatorio para las instituciones sujetas a esta ley.

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que "Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento"-

El artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: la Entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado. (...)

El Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Contratación Pública MSP (2023), cumple con la misión de dirigir, gestionar y evaluar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos de contratación pública, mediante la aplicación de la normativa emitida por el ente rector en contratación pública, con el propósito de atender las necesidades institucionales. Asimismo, establece entre sus atribuciones y responsabilidades en el literal d) que gestionara los procesos de contratación pública del nivel central de la institución, para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, ínfima cuantía y catálogo electrónico;

El artículo 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que **La Subasta Inversa Electrónica** se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los

proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a, través del Portal institucional.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “Contrataciones de ínfima cuantía.- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

El Ministerio de Salud Pública MSP (2014) estableció los lineamientos tomando en cuenta el Decreto Ejecutivo No. 1515 y Resoluciones INCOP Nos. 0085 y 0090, donde se definió que el Equipamiento Biomédico, es cualquier Instrumento, aparato, artefacto, equipo u otro artículo, utilizado solo o en combinación incluyendo sus componentes, partes accesorios y programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento y que sirva para prevenir, diagnosticar o tratar enfermedad u otras afecciones, además, del mobiliario clínico que por su naturaleza cuente con componentes mecano-hidráulico, eléctricos y/o electrónicos, ejemplo: máquina de anestesia, tomógrafo, e.c.g., bombas de infusión, camas, camillas, etc.

#### **4.3. Procesos de contratación realizados para el servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos, que pertenecen al Hospital del Día Mariana de Jesús durante el período 2021 al 2023.**

Desde el 13 de noviembre de 2017, el Hospital Mariana de Jesús opera como un Centro Clínico-Quirúrgico Ambulatorio, correspondiente a un Segundo Nivel de Atención, Segundo de Complejidad, ofreciendo una nueva cartera de servicios para los usuarios (Hospital del Día Mariana de Jesús, 2023). Siendo esta una unidad médica de Segundo Nivel; por ende, cuenta con diferentes áreas médicas, las cuales requiere de los implementos necesarios que sirvan para la atención de pacientes que acuden a esta casa de salud.

Los sistemas de mantenimiento en el Hospital Mariana de Jesús, deben de satisfacer una variedad de demandas y aplicaciones para lo cual el Ingeniero José Camacho Arcos, encargado de los mantenimientos del sistema en conjunto con la Unidad de Activos Fijos, trabajan en las diversas estrategias para controlar los mantenimientos preventivos y correctivos. Calidad del aire interior y las infecciones nosocomiales.

En este marco, el Hospital se hizo eco de lo que define la OMS como Salud: Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solo como la ausencia de enfermedad y presenta su plan de mantenimiento preventivo y reparación de los Equipos de propiedad del Hospital Mariana de Jesús, el deterioro de los equipos significa una descapitalización y un incremento de los costos, y que además los pacientes tienen derecho a ser atendidos eficientemente, la prevención permite racionalizar recursos, priorizar objetivos, definir metas, estrategias e indicadores de logro.

El mantenimiento en la actualidad representa un proceso de cambio en los equipos, los cuales cuantifican su uso; se requiere conservar y/o re potenciar los equipos mecánicos a un estándar requerido de operación. El mantenimiento obedece al estudio de aspectos de gran ayuda ya que con su aplicación se espera minimizar los costos, maximizar la producción, búsqueda de confiabilidad que responda las operaciones, prolongar la vida útil de los equipos Biomédicos y demás elementos para poder cumplir con el proceso de producción establecido, y bioseguridad del Hospital Mariana de Jesús.

El Reglamento General de Bienes del Sector Público, y de acuerdo a la Norma de Control de bienes de la administración-numeral 406-13-MANTENIMIENTO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN. - Por cada área administrativa se elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración.

Siguiendo la mencionada Norma de Control, se elaboraron los términos de referencia según Arcos, (2023) se consideraron también los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1515 y Resoluciones INCOP Nos. 0085 y 0090. Señalando que el mantenimiento preventivo, es el destinado a la conservación de equipos mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad, para el servicio que brinda el Hospital Mariana De Jesús, brindando calidad, y producción en atención óptima en la utilización de los equipos, alcanzando los niveles de eficiencia.

Se estableció que para el mantenimiento de los equipos biomédicos se debió considerar en el proceso, el cual tiene como objetivo principal mantener en buen estado de funcionamiento los equipos o instrumentos, se definió también como el conjunto de acciones técnicas

administrativas que se realizaron para el cuidado e inspección sistemático de un equipo o instrumento con el propósito de mantenerlo en buen estado de funcionamiento, evitando y detectando fallas menores antes que estas se conviertan en mayores. La aplicación del mantenimiento preventivo permitió que los equipos puedan ser usados de manera permanente o cuando sea requerido su uso para un procedimiento específico eliminando los posibles riesgos de paralización prolongada o paralización total de la producción generando altos costos. El programa de mantenimiento preventivo se basó en la ejecución periódicas de actividades tales como inspecciones semanales, diarias, cambio de accesorios, repuestos, componentes o algún otro tipo de elemento que permita que el equipo funcione eficientemente.

Para el mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos se consideró en el proceso, como objetivo principal restablecer de una eficiente todos los parámetros iniciales de funcionamiento de los equipos médicos, en este proceso se realizaron actividades técnico administrativas las cuales debieron garantizar de manera oportuna las herramientas, instrumentos, repuestos y accesorios a fin de desarrollarlo en el plazo determinado. Existieron dos tipos de mantenimiento correctivo, el primero es el mantenimiento correctivo imprevisto no programado, el cual pudo suceder por no haber tomado las medidas de prevención pertinentes o por alguna causa fuera de lo normalmente predecible.

El mantenimiento correctivo programado fue una actividad que previamente fue planificado ejecutarla. Dentro del presupuesto establecido para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo, incluyó partes y piezas para el efecto de los mismos, sin embargo, se consideró el máximo del veinte por ciento del valor final sin impuestos del contrato.

La empresa autorizada acudió de forma inmediata, en los casos que presentaron algún desperfecto de equipo, aun habiéndose realizado la visita técnica programada y efectuada. (Incluidos fin de semanas y feriados).

Se realizaron los siguientes mantenimientos aplicables a la los equipos biomédicos:

- Inspección del exterior del equipo para detectar roturas o piezas faltantes.
- Inspección del cable de alimentación, los protectores y enchufe/s para verificar que no están dañados.
- Se apagó la unidad, abra la cubierta accesible al usuario y compruebe que no hay señales de daño.
- Se limpiaron los componentes internos y externos con un aspirador o con aire comprimido.
- Inspección del interior para detectar signos de corrosión o piezas faltantes. Repare según necesidad
- Inspección de los componentes eléctricos para buscar señales de calentamiento excesivo o deterioro.
- Inspección de todas las juntas tóricas externas de desconexión rápida.
- Inspección del estado de todos los tubos, reemplácelos si es necesario.
- Inspección de todos los cables para ver si están excesivamente desgastados.
- Inspección de las válvulas de flujo inspiratorio y espiratorio.
- Inspección de los circuitos externos comprobando que no haya fugas.
- Se verificó si los sistemas colectores de gas funcionan correctamente.
- Se comprobó que el vaporizador está correctamente calibrado.
- Se comprobó que el caudalímetro está correctamente calibrado.
- Comprobó que el ventilador funciona adecuadamente (tasa, volumen, flujo)

- Se verificó que todos los botones, controles, monitores y/o indicadores funcionan correctamente.
- Se comprobó el buen funcionamiento de la unidad en todas las modalidades.
- Se limpió el exterior de la unidad, incluidos los accesorios, cables, controles y monitores.
- Se verificó que el mecanismo de refrigeración y el termostato funcionan correctamente si corresponde.
- Se verificó el control de velocidad mediante un fototacómetro de prueba.
- Inspección de las escobillas y la armadura del motor para comprobar que no están desgastados. Elimine las acumulaciones de carbón.
- Se lubricó el motor y las partes mecánicas, si corresponde.
- Se verificó el amarre y el fusible en el conector del selector del modo de operación
- Se verificó la ganancia vertical y el pulsador de calibración. Inspeccione el interruptor monitor/diagnóstico.
- Se verificó la correcta amplitud de barrido, la linealidad, la centralidad, la velocidad y el espaciado vertical.
- Se verificó la amplificación de la respuesta en frecuencia y el rechazo en modo común.
- Se revisó el brillo y la nitidez del trazado.
- Se verificó que los controles de inmovilización de la imagen e imagen en cascada funcionan correctamente, si corresponde.
- Se comprobó que el margen de precisión del medidor de frecuencia cardíaca en tres puntos sea  $\pm 3\%$ .
- Se verificó el funcionamiento de las alarmas altas y bajas, para comprobar que el disparador y el tiempo de respuesta son apropiados.
- Se revisó la secuencia las alarmas y compruebe el correcto funcionamiento de los

indicadores visuales sonoros.

- Se comprobó que todos los botones, controles, pantallas y/o indicadores funcionan correctamente.
- Se verificó el funcionamiento de la unidad en todas las modalidades
- Se limpió el exterior de la unidad, incluidos los accesorios, cables, controles y pantallas

### **Obligaciones del proveedor:**

Dentro de las obligaciones del Proveedor estuvieron la provisión de todos los repuestos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos. Los repuestos fueron compatibles, suministrados a través del representante autorizado y registrado en plaza ante el MSP (decreto 003/008) para la comercialización de los mismos con la correspondiente garantía del fabricante, que se establecieron en cada caso. Para el efecto de los repuestos, el monto máximo de repuestos dentro del contrato no supero el veinte por ciento del valor final sin impuestos del contrato. La empresa adjunto un certificado de distribuidor autorizado en la cual demuestro tener accesibilidad a las marcas del presente contrato.

El oferente declaró que se espera máxima 30 días para la importación de los repuestos y al momento de ofertar tiene que contar con el listado de las respuestas. Porque el listado de los repuestos forma parte del contrato

También el oferente declaró, que en un plazo máximo de 30 días término contados a partir, el stock de repuestos con que cuento localmente para este servicio al momento de ofertar, por medio presento un listado con nombre de cada parte, equipo donde se usa, cantidad en stock, y código asignado por el fabricante, lo que también quedó en el formando parte del contrato.

## Procesos de subasta inversa electrónica

Esta sistematización de experiencias, corresponde específicamente a cuatro procesos de subasta inversa electrónica, dos procesos de ínfima cuantía, que corresponden a la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos.

Los procesos SIE-HDMJ-001-2021, SIE-HDMJ-009-2022, SIE-HDMJ-020-2022 y SIE-HDMJ-013-2023 vinculados a la subasta inversa electrónica, se centran en la contratación de un **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos biomédicos del Hospital Mariana de Jesús en Ecuador**. Este servicio fue esencial para garantizar la conservación y el funcionamiento óptimo de los equipos, reduciendo las averías

### 4.3.1. Primer Proceso SIE-HDMJ-001-2021 -

Se solicitó la creación de la necesidad, al señor Víctor Peña Castelo, secretario de los Procesos<sup>1</sup>, con MEMORANDO No. s/n de fecha 13 de abril de 2021 indica en informar y a su vez solicitarle se designe a quien corresponda el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día Mariana de Jesús y anexa el listado de los vehículos que cuenta esta casa de salud.

Se solicitó la certificación PAC, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con sus artículos 25 y 26 de su Reglamento General. Mediante certificación de verificación del servicio de catálogo electrónico N° SIE-HDMJ-002-2021, de fecha 13 de abril 2021, la Ing. Isabel Torres Villacis, Analista de Adquisiciones, que señala: "...certificó que no existe la disponibilidad de los siguientes

---

<sup>1</sup> Forma parte de la delegación técnica para la calificación de los oferentes pero no tiene voto ( es decir solo elabora la documentación)

productos y/o servicios para “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día Mariana de Jesús” con lo cual se ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...”;

Se aprobó la certificación Presupuestaria, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 27 de su Reglamento General, la Líder de la Gestión Financiera, certificación presupuestaria n° 80 y 81, de fecha 13 de abril de 2021, para “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día Mariana de Jesús”, con cargo a los fondos provenientes a la partida presupuestaria N° 90-00-000-004-530404-0901-001-0000-0000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación).

Mediante memorando No. DELEG-TEC-001-2021 de fecha 14 de abril de 2021, la máxima autoridad, la Dra. Susan Torres Rojas, directora técnica del Hospital, designo a los siguientes servidores como miembros de la comisión o delegación técnica según corresponda de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del RGLOSNCNP del mencionado proceso de contratación:

- Ing. José Camacho Arcos: profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá
- Lcdo. Elio Fischer Romero: titular del área requirente.
- Sr. Víctor Peña Castelo: profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad.
- Sra. Shirley Rangel Donoso: secretaria

Se solicitó la autorización del inicio del proceso, mediante Memorando n°memo-inicioproc-001-2021, de fecha 14 de abril de 2021, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Gestión Administrativa del Hospital Mariana de Jesús, realiza solicitud de autorización de inicio de proceso de la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día Mariana de Jesús adjunto firma de la Dra. Susan Torres Rojas, Directora Técnico del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se emitió la Resolución de Inicio, el día 14 de abril de 2021, firmada por la Dra. Susan Torres Rojas, directora técnica del Hospital, iniciando el proceso para su publicación el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).

Se publicó el proceso el 15 de abril de 2021 a las 18h00, como consta en el cronograma del proceso publicado. Dentro del proceso de preguntas, respuestas y aclaraciones existieron ocho preguntas por parte de los oferentes y la comisión técnica respondió y aclaro todas las preguntas por los proveedores efectuadas en el SOCE. Dentro del tiempo término para la entrega de ofertas solo presentaron tres oferentes, de los cuales dos ofertas dentro del término de la entrega y uno fuera del plazo establecido, que son los siguientes:

**Tabla 2**

*Oferentes del proceso*

| OFERENTE   | FECHA/HORA                |
|--|---------------------------|
| MECANISMO Y SISTEMA S.A.   | (22-ABRIL-2021; 11:01 AM) |
| SERVICIOS TECNICOS PERFECT S.A. TECNIPER                           | (22-ABRIL-2021; 13:10 PM) |
| INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA | (22-ABRIL-2021; 14:12PM)  |

Nota\* Documentación del proceso de contratación SIE-HDMJ-001-2021. Hospital Mariana de Jesús.

En la etapa de convalidación de errores no se presentó ninguna para este proceso de contratación. Se elaboró el acta de calificación con fecha 29 de abril de 2021 asistiendo todos los integrantes de la comisión técnica, calificando los siguientes resultados de quienes cumplieron con los requisitos mínimos solicitados en los:

**Tabla 3**

*Calificación de los Oferentes*

| <b>RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>                |           |
|---|-----------|
| OFERENTE  | RESULTADO |
| MECANISMO Y SISTEMAS S.A.   | SI CUMPLE |
| SERVICIOS TECNICOS PERFET S.A. TECNIPER.                            | SI CUMPLE |
| INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA. | NO CUMPLE |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación SIE-HDMJ-001-2021. Hospital Mariana de Jesús.

Una vez calificado a los oferentes participantes, se procedió la recomendación de pasar a la siguiente etapa de la Puja del proceso a los proveedores Mecanismo y Sistemas S.A. y Servicios Técnicos Perfet S.A. Tecniper.

Mediante correo electrónico institucional, de fecha 5 de mayo de 2021, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar, responsable de la Gestión Administrativa del Hospital Mariana de Jesús, dispuso a Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Adjudicación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día Mariana de Jesús.

Con fecha 5 de mayo de 2021, se elaboró la Resolución de Adjudicación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del día Mariana de Jesús, adjudicando el proceso de SIE-HDMJ-001-2021, al oferente Mecanismo y Sistemas S.A. por un valor de USD\$ 36,950.00 más I.V.A, por haber cumplido con todos los requisitos y ser el ganador del Proceso de la Puja.

Con fecha 5 de mayo de 2021, se notifica al Administrador de Contrato, al Ing. José Camacho Arcos, según oficio OF-INT-HDMJ-DIRECCION-0101-2021 para el proceso de la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día mariana de Jesús.

Con fecha 5 de mayo de 2021, se suscribe el contrato entre el Hospital Mariana de Jesús y el Contratista Mecanismo y Sistemas S.A., presentando la documentación relevante para el proceso como la Garantía Técnica con una vigencia de 150 días.

Durante la ejecución del contrato el proveedor presenta dos actas entrega una parcial y una definitiva, la parcial por los meses de mayo y junio de 2021 y la definitiva, según informe del Administrador de Contrato con fecha octubre 18 de 2021, suscrito por el Ing. José Camacho.

Se presenta la documentación para el pago a la Dirección Financiera, el proceso se cumplió dentro de lo establecido en el contrato, sin necesidad de establecer multas al Contratista.

#### **4.3.2. Segundo Proceso SIE-HDMJ-009-2022, desierta**

Se solicitó la creación de la necesidad, el Ing. José Camacho Arcos, con memorando no. s/n de fecha 22 de febrero de 2022 indica en informar y a su vez solicitarle se designe a

quien corresponda el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús y anexa el listado de los vehículos que cuenta esta casa de salud.

Se solicitó la certificación PAC, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con sus artículos 25 y 26; mediante certificación de verificación del servicio de catálogo electrónico N° SIE-HDMJ-002-2021, de fecha 22 de febrero 2022, el Lcdo. Mario Vera García, Asistente de Contratación Pública, que señala, certificó que no existe la disponibilidad de los siguientes productos y/o servicios para “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día Mariana de Jesús” con lo cual se ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...”;

Se aprobó la certificación Presupuestaria, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 27 de su Reglamento General, el Ing. Wilther Santos Manjarres, certificación presupuestaria n° 63, de fecha 23 de febrero de 2021, para “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día mariana de Jesús”, con cargo a los fondos provenientes a la partida presupuestaria N° 90-00-000-004-530404-0901-001-0000-0000 maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación).

Mediante memorando No. DELEG-TEC-009-2022 de fecha 24 de febrero de 2021, la máxima autoridad, el Dr. Luis Soria Pesantes, director técnico del Hospital, designo a los siguientes servidores como miembros de la comisión o delegación técnica según corresponda

de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del RGLOSNCPP del mencionado proceso de contratación:

- Ing. José Camacho arcos: profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá
- Lcdo. Elio Fischer romero: titular del área requirente.
- Sr. Víctor Peña Castelo: profesional afín al objeto de la contratación.
- Srta. Andrea Veliz Vera: secretaria.

Se solicitó la autorización del inicio del proceso, mediante Memorando n°Memo-Inicioproc-009-2021, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Gestión Administrativa del Hospital Mariana de Jesús, realiza solicitud de autorización de inicio de proceso de la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús, adjunto firma del señor Dr. Luis Soria Pesantes, Director del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se emitió la Resolución de Inicio, el día 24 de febrero de 2022, firmada por el director técnico del Hospital Dr. Luis Soria Pesantes, iniciando el proceso para su publicación en el SOCE. Se publicó el proceso el 24 de marzo de 2021 a las 18h00, como consta en el cronograma del proceso publicado.

Dentro del proceso de preguntas, respuestas y aclaraciones si dieron 4 preguntas por parte de los oferentes, que fueron respondidas y/o aclaradas por la comisión técnica. De acuerdo al tiempo término para la entrega de ofertas solo presentaron dos oferentes que son los siguientes:

**Tabla 4.***Proveedores que entregaron la oferta*

| <b>OFERENTE</b>          | <b>FECHA/HORA</b>            |
|--------------------------|------------------------------|
| MECANISMO Y SISTEMA S.A. | (07-febrero-2022; 10:10 am)  |
| MEDICOMERCIO S.A.        | (07- febrero-2022; 09:55 am) |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación Sie-hdmj-009-2022, Hospital Mariana de Jesús

Dentro de la etapa de convalidación de errores si existieron errores de forma para este proceso de contratación. Se elaboró el acta de calificación con fecha 10 de abril de 2022 asistiendo todos los integrantes de la comisión técnica, calificando los siguientes resultados de quienes cumplieron con los requisitos mínimos solicitada en los Términos de Referencia y Pliegos del proceso:

**Tabla 5***Calificación de los Oferentes*

| <b>OFERENTE</b>            | <b>CALIFICACION</b> |
|----------------------------|---------------------|
| MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. | Si cumple           |
| MEDICOMERCIO S.A.          | No cumple.          |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación Sie-hdmj-009-2022, Hospital Mariana de Jesús

Una vez calificado a los oferentes participantes, se procedió la recomendación de pasar a la siguiente etapa de la negociación del proceso al proveedor. Dentro del proceso como hubo un oferente calificado en su monitoreo aleatorio que el SERCOP implementa en los procesos de contratación, suspende el proceso de acuerdo al numeral 4 del artículo 6 del RGLOSNCOP.

Dentro del término de ley para la defensa de la entidad contratante, mediante oficio MSP-CZ8S-HDMJ-DIRECCION-2022-0016-O de fecha 17 de marzo de 2022, se remitió el siguiente descargo: Con los antecedentes expuestos, podemos dilucidar que el oferente Medicomercio S.A., no cumplió con el personal técnico requerido en los pliegos y términos de referencia, ya que no cumplió con la cantidad solicitada, además en el Equipo Mínimo no adjunto completa la documentación requerida, por consiguiente, no cumplió los parámetros establecidos en el pliego y en los términos de referencia, inhabilitándolo a participar en la siguiente etapa. La documentación de respaldo se encuentra subida al Portal de Compras Públicas, en el cual podrán verificar la veracidad de la información brindada como elementos de descargo, tal como lo solicitaron vía correo electrónico. Se adjunta documentos de soporte...

El SERCOP mediante Oficio Nro. SERCOP-CZ5-2022-1210-OF, de fecha 22 de marzo de 2022, levanta el proceso de contratación y nos recomienda reprogramar la fecha de negociación y continuar con el flujo de la Subasta Inversa Electrónica.

Dentro del proceso de reprogramación el oferente calificado y habilitado para la etapa de negociación no sube su oferta inicial dentro del SOCE. Según la Resolución de Desierto de fecha 25 de marzo de 2022, se declara desierto el proceso de subasta inversa electrónica sie-hdmj-009-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Ya que no se llegó a la negociación porque el proveedor habilitado para esta etapa no ha registrado la oferta final de negociación para este proceso.

#### **4.3.3. Tercer Proceso SIE-HDMJ-020-2022.**

Se solicita la creación de la necesidad, el Ing. José Camacho Arcos, con MEMORANDO No. s/n de fecha 22 de febrero de 2022 indica en informar y a su vez solicitarle se designe a quien corresponda el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús y anexa el listado de los equipos que cuenta esta casa de salud.

Se solicita la certificación PAC, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con sus artículos 25 y 26 de su Reglamento General; mediante certificación PAC-ADQ-HDMJ-063-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, la Ing. Isabel Torres Villacis, Analista de Adquisiciones, que señala: "...certificó que NO EXISTE la disponibilidad de los siguientes productos y/o servicios para "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos Biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús" con lo cual se ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública...";

Memorando N° MSP-CZ8S-HDMJ-GA-2022-0083-M, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Jacqueline Vélez Astudillo, responsable de Planificación, remite Certificación POA para la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos Biomédicos del Hospital del Día mariana de Jesús", dirigido a al In. David Montiel Salazar, responsable de la Gestión de Administración del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se aprueba la certificación Presupuestaria, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 27 de su Reglamento General, el Ing. Wilther Santos Manjarres, certificación presupuestaria n° 63, de fecha 23 de febrero de 2022, para “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús”, con cargo a los fondos provenientes a la partida presupuestaria N° 90-00-000-004-530404-0901-001-0000-0000 maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación).

Mediante memorando No. DELEG-TEC-020-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, la máxima autoridad, el Dr. Luis Soria Pesantes, director técnico del Hospital, designo a los siguientes servidores como miembros de la comisión o delegación técnica según corresponda de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del RGLOSNCNP del mencionado proceso de contratación:

- Ing. José Camacho arcos: profesional designado por la máxima autoridad
- Lcdo. Elio Fischer romero: titular del área requirente.
- Sr. Víctor Peña Castelo: profesional afín al objeto de la contratación.
- Srta. Andrea Veliz Vera: secretaria

Se solicitó la autorización del inicio del proceso, mediante Memorando N°MEMO-INICIOPROC-020-2022, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Gestión Administrativa del Hospital Mariana de Jesús, realizo la solicitud de autorización de inicio de proceso de la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús, adjunto firma del señor Dr. Luis Soria Pesantes, Director del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se emitió la Resolución de Inicio, el día 25 de marzo de 2022, firmada por el director técnico del Hospital Dr. Luis Soria Pesantes, iniciando el proceso para su publicación el SOCE. Se publicó el proceso el 28 de marzo de 2022 a las 08h00, como consta en el cronograma del proceso publicado. Dentro del proceso de preguntas, respuestas y aclaraciones si existieron 5 preguntas por parte de los oferentes, que fueron respondidas y/o aclaradas por la comisión técnica. De acuerdo al tiempo establecido para la entrega de ofertas solo presentaron dos oferentes que son los siguientes:

**Tabla 6**

***Entrega de Oferta Económica y Técnica***

| OFERENTE                                  | FECHA/HORA                |
|---|---------------------------|
| MECANISMO Y SISTEMA S.A.                  | (04-ABRIL-2022; 10:00 AM) |
| SERVICIOS TECNICOS PERFECT S.A. TECNIPER. | (04-ABRIL-2022; 13:00 PM) |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación *SIE-HDMJ-020-2022*, Hospital Mariana de Jesús

Dentro de la etapa de convalidación de errores NO existieron errores de forma para este proceso de contratación, según acta firmada el 05 de abril de 2022 por la comisión técnica. Se elaboró el acta de calificación con fecha 08 de abril de 2022 asistiendo todos los integrantes de la comisión técnica, calificando los siguientes resultados de quienes cumplieron con los requisitos mínimos solicitada en los Términos de Referencia y Pliegos del proceso:

**Tabla 7**

***Calificación de las Ofertas***

| OFERENTE                                  | CALIFICACION |
|---|--------------|
| MECANISMOS Y SISTEMAS S.A.                | SI CUMPLE    |
| SERVICIOS TECNICOS PERFECT S.A. TECNIPER. | SI CUMPLE.   |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación *SIE-HDMJ-020-2022*, Hospital Mariana de Jesús

Una vez calificado a los oferentes participantes, se procedió la recomendación de pasar a la siguiente etapa de la Puja del proceso a los proveedores. Mediante correo electrónico institucional, de fecha 14 de abril de 2022, y sumilla inserta del Ing. David Montiel Salazar responsable de la Gestión Administrativa del Hospital Mariana de Jesús, dispuso a Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de adjudicación para la “contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos Biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús”.

Según la Resolución de fecha 14 de abril de 2022, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica-proceso SIE-HDMJ-020-2022, al proveedor Mecanismos y Sistemas s.a.; con ruc. 0992299495001, por un valor de \$72,060.00 (setenta y dos mil sesenta con 00/100 dólares) más IVA, por haber cumplido con todos los requisitos y ser el ganador dentro de la puja.

Una vez notificado se realiza la etapa Contractual con la suscripción del contrato, presentación de garantías y documentos relevantes para la firma del contrato. Se emitió la Orden de compra N° OT-012-2021, fecha 25 de abril de 2022, Suscrito por la máxima autoridad de este centro hospitalario, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos Biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se suscribió el Acta Entrega Recepción definitiva con fecha 8 de diciembre de 2022, por una parte, por el Hospital Del Día Mariana de Jesús, como entidad contratante, representado por la administradora del contrato, el Ing. José Camacho arcos; Dr. Luver Macías Jara, coordinador de apoyo de diagnóstico y terapéutico; y por otra, Mecanismos y Sistemas s.a., con R.U.C., no. 0992299495001, documento que se adjuntó como habilitante, a quien en adelante se le denominará contratista, Los miembros de la Delegación proceden

minuciosamente a comprobar que los “contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos Biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús (tercera visita)”, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y ofertado por el contratista, verifican su adecuado estado, por lo que se recibe a entera satisfacción.

Se recibió tres actas parciales en este proceso. El proceso de contratación pública se encuentra en estado de finalización-

#### **4.3.4. Cuarto Proceso de Subasta Inversa**

##### **Proceso SIE-HDMJ-013-2023**

Mediante acta de Identificación y Términos de Referencia de Necesidad Institucional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús, realizada en fecha 20 de marzo de 2023, firmada por el Ing. José Camacho, responsable de Mantenimiento, Lcdo. Elio Fischer, responsable de Activos Fijos y Bodega; y la Ing. David Montiel Salazar, responsable de la Unidad Administrativa.

Mediante certificación de verificación de producto en catálogo electrónico N° SIE-HDMJ-013- 2023, de fecha 20 de febrero de 2023, el Lcdo. Mario Vera García, Analista de Contratación Pública, donde se verifica que: “...una vez verificado el catálogo electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Publica NO existe disponibilidad del siguiente producto para la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del hospital del día mariana de Jesús.”

Con fecha marzo 23 de 2023, se emite el estudio de Mercado para el proceso con un

presupuesto de la contratación alcanza la suma de USD \$ 77.670,84 (setenta y siete mil seiscientos setenta con 84/100 dólares) más IVA., cuyo estudio está firmado por firmada por el Ing. José Camacho, Responsable de Mantenimiento, Ing. Isabel Torres Villacis, Responsable de Compras Públicas, Lcdo. Elio Fischer, Responsable de Activos Fijos y Bodega; y la Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Unidad Administrativa.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 0102, N° 57-00-000-001-530404-0901-001-0000-0000, de acuerdo con la certificación, de fecha 24 de marzo de 2023, conferida por el ing. Wilther Santos Manjarres, responsable de Gestión Financiera.

Mediante Memorando N° MSP-CZ8S-HDMJ-GA-2023-0280-M, de fecha 24 de marzo 2023, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar, responsable de la Gestión Administrativa, solicita se emita Certificación POA para la “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital Día Mariana de Jesús”, dirigido a la Sra. Carmen Vélez Párraga, responsable de Planificación del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Mediante Memorando N° MSP-CZ8S-HDMJ-CL-2023-0096-M, de fecha 24 de marzo 2023, suscrito por la Sra. Carmen Vélez Párraga, responsable de Planificación, remite Certificación POA para la “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital Día Mariana de Jesús”, dirigido a al Ing. David Montiel Salazar, responsable de la Gestión de Administración del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Mediante Memorando N°MEMO-INICIOPROC-013-2023, de fecha 27 de marzo de

2023, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Gestión Administrativa del Hospital Mariana de Jesús, realiza solicitud de autorización de inicio de proceso de la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital Día Mariana de Jesús”, dirigido a al Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Gestión de Administración del Hospital del Día Mariana de Jesús, adjunto firma del señor Dr. Luis Soria Pesantes, Director del Hospital del Día Mariana de Jesús

Mediante memorando n ° MEMO-INICIOPROC-013-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. David Montiel Salazar–Administrador de HDMJ, se solicita la autorización de la máxima autoridad de este centro hospitalario mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica, para la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital Día Mariana de Jesús”, dirigido a al Ing. David Montiel Salazar, Responsable de la Gestión de Administración del Hospital del Día Mariana de Jesús (Consta inserta sumilla del Dr. Luis Soria Pesantes, por los derechos que representa, en calidad de Director Técnico del Hospital del día Mariana de Jesús).

Mediante memorando No. DELEG-TEC-013-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, la máxima autoridad, el Dr. Luis Soria Pesantes, director técnico del Hospital, designo a los siguientes servidores como miembros de la comisión o delegación técnica según corresponda de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del RGLOSNC) del mencionado proceso de contratación:

- Ing. José Camacho arcos: profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá
- Lcdo. Elio Fischer romero: titular del área requirente.

- Tnlgo. Manuel Tolozano Tua: profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad.
- Sr. Samuel Chica García: secretario.

EL 27 de marzo de 2023, se firma la convocatoria y pliegos del proceso para su publicación a las 18h00 por la máxima autoridad, el Dr. Luis Soria Pesantes, director técnico del Hospital.

El 28 de marzo de 2023, se absuelve las cinco preguntas que los oferentes iniciaron y la comisión técnica pudo resolverla o aclararlas con el acta de preguntas y respuestas y/ó aclaraciones para el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código: SIE-HDMJ-013-2023: cuyo objeto es la “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús”.

Dentro del término de entregas de ofertas de los proveedores se presentaron los siguientes ofertantes para el proceso:

#### **Tabla 8**

##### ***Entrega de Oferta Económica y Técnica***

| <b>OFERENTE</b>                             | <b>RUC</b>    | <b>OBSERVACIONES</b> |
|---|---------------|----------------------|
| HERRERA MORALES NURIA ELIZABETH             | 1711457257001 | Sin observaciones    |
| MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS           | 0992299495001 | Sin observaciones    |
| BELLCAJ S.A                                 | 0993280992001 | Sin observaciones    |
| SERVICIOS TECNICOS PERFECT S.A.<br>TECNIPER | 0992573295001 | Sin observaciones    |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación, SIE-HDMJ-013-2023, Hospital Mariana de Jesús

No hubo convalidaciones de errores durante el proceso con los 4 oferentes presentados. El acta de calificación se suscribió el 12 de abril de 2023 a las 08h00, con los siguientes resultados.

**Tabla 9.**

Calificación de la oferta.

| OFERENTE                                 | CALIFICACION |
|--|--------------|
| HERRERA MORALES NURIA ELIZABETH          | No cumple    |
| MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS        | Si cumple    |
| BELLCAX S. A                             | No cumple    |
| SERVICIOS TECNICOS PERFECT S.A. TECNIPER | Si cumple    |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación, SIE-HDMJ-013-2023, Hospital Mariana de Jesús

De acuerdo a el acta de calificación y al informe de recomendación se procedió a calificarlos a los dos oferentes calificados para proceder a la siguiente etapa de la puja.

La puja dentro del cronograma determino el siguiente resultado. La Resolución de adjudicación firmada el 17 de abril de 2023, Resolvió adjudicar el proceso de Subasta a la Inversa Electrónica-proceso SIE-HDMJ-013-2023, al proveedor Mecanismos Y Sistemas S.A.; Con Ruc. 0992299495001, por un valor de \$73.770,00 (setenta y tres mil setecientos setenta con 00/100 dólares), más IVA por haber cumplido con todos los requisitos y ser el ganador dentro del proceso de puja.

El 24 de abril de 2023, se suscribe el contrato, por una parte, el Hospital del día Mariana de Jesús, representada por el Dr. Luis Soria Pesantes, por los derechos que representa, en

calidad de director técnico del Hospital del día Mariana de Jesús, conforme lo acredita con su Acción de Personal n° 0957- CZONAL8-GITH-2021, de fecha 15 de abril de 2021, a quien en adelante se le denominará contratante; y, por la otra parte oferente. Mecanismos Y Sistemas S.A. con RUC: 0992299495001, conforme lo acredita con la copia certificada que se adjunta, a quien en adelante se le denominará contratista, previo a la suscripción del contrato el Contratista entregó las garantías de fiel cumplimiento y documentos relevantes para la suscripción del contrato. La garantía entregada (Póliza de Seguro de Cumplimiento de Contrato N° 0000007519-1 adquirido con la aseguradora INTEROCEANICA Compañía Anónima de Seguros) y la técnica por doce meses válido después de la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva.

El proceso está en estado de ejecución de contrato, por lo tanto, para finalizar el proceso serio en fecha de 18 de febrero de 2024, solo podrá remitirse las actas parciales mensualidad del proceso con el pago correspondiente según el cronograma de planificación del mantenimiento.

#### **4.3.5 Procesos de ínfima cuantía**

**Ínfima cuantía 2022. Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús.**

Se realizó el requerimiento e identificación de la necesidad de Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús mediante el proceso de ínfima cuantía mediante memorando No. S/N de fecha 19 de mayo de 2022, por parte del Ing. José Camacho Arcos, responsable del Área de Servicios Generales hacia el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa, con los siguientes requerimientos:

**Tabla 10***Descripción del requerimiento del servicio*

| ITEM | DESCRIPCION   | PRESENTACION | CANT |
|------|---|--------------|------|
| 1    | TARJETA DE CONTROL PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO ROTOFIZ 32 SERIE S/S      | Unidad       | 1    |
| 2    | KIT DE MANTENIMIENTO DE 1 AÑO PARA MAQUINA ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO 65 | Unidad       | 1    |
| 3    | KIT DE MANTENIMIENTO DE 1 AÑO PARA MAQUINA ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO 55 | Unidad       | 1    |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación, Ínfima Cuantía 2022, Hospital Mariana de Jesús

Una vez realizado el requerimiento solicitan al señor Elio Fischer, responsable de Activos Fijos y Bodega el stock de los accesorios de los equipos biomédicos que indica lo siguiente:

**Tabla 11.***Especificaciones Técnicas del Primer Proceso de Ínfima Cuantía*

| ORDEN | NOMBRE GENERICO   | PRESENTACION | STOCK DE BODEGA |
|-------|---|--------------|-----------------|
| 1     | TARJETA DE CONTROL PARA CENTRIFUGA MARCA HETTICH MODELO ROTOFIZ 32 SERIE S/S      | Unid         | 0               |
| 2     | KIT DE MANTENIMIENTO DE 1 AÑO PARA MAQUINA ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO 65 | Unid         | 0               |
| 3     | KIT DE MANTENIMIENTO DE 1 AÑO PARA MAQUINA ANESTESIA MARCA MINDRAY MODELO WATO 55 | Unid         | 0               |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación, Ínfima Cuantía 2022, Hospital Mariana de Jesús.

El 19 de mayo de 2022, el director técnico, autoriza la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús, de acuerdo al requerimiento del Ing. José Camacho Arcos y memorando No. JDMJ-ADM-AC-0079-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa.

Mediante la Certificación de verificación de producto en catálogo electrónico No. HDMJ-079-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, el Lcdo. Mario Vera García, Asistente de Compras Públicas, indica que no existe disponibilidad del producto repuestos y accesorios para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se realizó la publicación de la Necesidad de Ínfima Cuantía con el código No. NIC-0968506110001-2022-00076 de fecha 19 de mayo de 2022 con hora 13h05 y tiene un plazo de entrega 20 de mayo de 2022 a las 13h10, se anexa el requerimiento y las condiciones generales de la Ínfima Cuantía.

Mediante Memorando No. HDMJ-ADM-AC-0079-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, se receptaron vía correo electrónica tres proformas de lo cual sirvió para el estudio de mercado en el cual solicita la autorización para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús al Dr. Luis Soria Pesantes, director técnico.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-GA-2022-0439-M de fecha 20 de mayo de 2022, solicitan a la Ing. Jacqueline Denis Vélez Astudillo, responsable de la Gestión de

Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión, la Certificación POA para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-CL-2022-0171-M de fecha 20 de mayo de 2022, entregan al Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa, la Certificación POA para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por la Ing. Jacqueline Denis Vélez Astudillo, responsable de la Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-GA-2022-0441-M de fecha 20 de mayo de 2022, solicitan al Ing. Wilther Leonardo Santos Manjarres, responsable de la Gestión Financiera, la Certificación Presupuestaria por un valor de USD\$ 6,750.00 más IVA para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-GF-2022-0171-M de fecha 20 de mayo de 2022, entregan al Ing. David Montiel, Responsable de la Gestión Administrativa, la Certificación Presupuestaria No. 135 por un valor de USD\$ 6,750.00 mediante la partida 57-00-000-001-530813-0901-001-0000-0000 repuestos y accesorios para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por el Ing. Wilther Leonardo Santos Manjarres,

Responsable de la Gestión Financiera. Se emitió una reforma al PAC con fecha 20 de mayo de 2022, mediante Resolución Administrativa No. PAC-ADQ-HDMJ-0098-2022, firmado por el director técnico, el Dr. Luis Soria.

Se emitió la orden de compra No. 079-2022 con el objeto de contratación de la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Centro Quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús por un valor de USD \$ 6,750.00 más IVA a nombre del Contratista Oscar Oswaldo Nájera Baldeon.

Se notificó al Administrador de la orden de Compra mediante oficio interno No. HDMJ-DIR-0117-2022 al Ing. José Camacho Arcos, responsable del Área de Mantenimiento. Se suscribió el Acta Entrega Definitiva el 25 de mayo de 2022, en el cual se verifica que cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la orden de compra No. 079-2022, mediante informe de Satisfacción firmado por el Administrador de la Orden de Compra.

**Segunda Ínfima cuantía 2022 Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área del Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús.**

Se realizó el requerimiento e identificación de la necesidad de Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús mediante el proceso de ínfima cuantía mediante memorando No. S/N de fecha 19 de mayo de 2022, por parte del Ing. José Camacho Arcos, responsable del Área de Servicios Generales hacia el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa, con los siguientes requerimientos:

**Tabla 12***Requerimientos para el Segundo Proceso de Ínfima Cuantía*

| ITEM | DESCRIPCION   | PRESENTACION | CANT |
|------|---|--------------|------|
| 1    | Fabricación de 6 seguros externos para soportes de brazos para mesa quirúrgica. | Unidad       | 6    |
| 2    | Modelo de control de movimiento para cama marca HOPE FULL.                      | Unidad       | 1    |
| 3    | Foco para colposcopia.  | Unidad       | 1    |
| 4    | Track Ball para ecógrafo marca Mindray, modelo DCN3, serie 6D-56003389          | Unidad       | 1    |
| 5    | Brazal de 1 vía de adulto para monitor Mindray.                                 | Unidad       | 1    |
| 6    | Cable extenso de 5 leds para monitor Mindray                                    | Unidad       | 1    |
| 7    | Cable de ECG para monitos EDAN  | Unidad       | 1    |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación, Ínfima Cuantía 2022, Hospital Mariana de Jesús.

Una vez realizado el requerimiento se solicitó al señor Elio Fischer, responsable de Activos Fijos y Bodega el stock de los accesorios de los equipos biomédicos que indica lo siguiente:

**Tabla 13**

## Equipos biomédicos en stock de bodega

| ORDE<br>N | NOMBRE GENERICO   | PRESENTACION | STOCK DE BODEGA |
|-----------|---|--------------|-----------------|
|           | Fabricación de 6 seguros externos para soportes de brazos para mesa quirúrgica. | Unidad       | 0               |

|  |        |   |
|--|--------|---|
| Modelo de control de movimiento para cama marca HOPE FULL.             | Unidad | 0 |
| Foco para colposcopia.   | Unidad | 0 |
| Track Ball para ecógrafo marca Mindray, modelo DCN3, serie 6D-56003389 | Unidad | 0 |
| Brazal de 1 vía de adulto para monitor Mindray.                        | Unidad | 0 |
| Cable extenso de 5 leds para monitor Mindray                           | Unidad | 0 |
| Cable de ECG para monitos EDAN   | Unidad | 0 |

**Fuente:** Documentación del proceso de contratación, inventario de bodegas, Hospital Mariana de Jesús.

El 19 de mayo de 2022, el director técnico, autorizo la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús, de acuerdo al requerimiento del Ing. José Camacho Arcos y memorando No. JDMJ-ADM-AC-0080-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa.

Mediante la Certificación de verificación de producto en catálogo electrónico No. HDMJ-080-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, el Lcdo. Mario Vera García, Asistente de Compras Públicas, indica que no existe disponibilidad del producto repuestos y accesorios para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús.

Se realizó la publicación de la Necesidad de Ínfima Cuantía con el código No. NIC-0968506110001-2022-00075 de fecha 19 de mayo de 2022 con hora 11h40 y tiene un plazo de entrega 20 de mayo de 2022 a las 11h40, se anexa el requerimiento y las condiciones generales de la Ínfima Cuantía.

Mediante Memorando No. HDMJ-ADM-AC-0080-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, se receptaron vía correo electrónica tres proformas de lo cual sirvió para el estudio de mercado en el cual solicita la autorización para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús al Dr. Luis Soria Pesantes, director técnico.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-GA-2022-0437-M de fecha 20 de mayo de 2022, solicitan a la Ing. Jacqueline Denis Vélez Astudillo, responsable de la Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión, la Certificación POA para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-CL-2022-0170-M de fecha 20 de mayo de 2022, entregan al Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa, la Certificación POA para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por la Ing. Jacqueline Denis Vélez Astudillo, responsable de la Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-GA-2022-0440-M de fecha 20 de mayo de 2022, solicitan al Ing. Wilther Leonardo Santos Manjarres, responsable de la Gestión Financiera, la Certificación Presupuestaria por un valor de USD\$ 6,779.00 más IVA para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por el Ing. David Montiel, responsable de la Gestión Administrativa.

Mediante Memorando No. MSP-CZ8S-HDMJ-GF-2022-0171-M de fecha 20 de mayo de 2022, entregan al Ing. David Montiel, Responsable de la Gestión Administrativa, la Certificación Presupuestaria No. 134 por un valor de USD\$ 6,779.00 mediante la partida 57-00-000-001-530813-0901-001-0000-0000 repuestos y accesorios para la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús suscrito por el Ing. Wilther Leonardo Santos Manjarres, Responsable de la Gestión Financiera.

Se emitió una reforma al PAC con fecha 20 de mayo de 2022, mediante Resolución Administrativa No. PAC-ADQ-HDMJ-0099-2022, firmado por el director técnico, el Dr. Luis Soria.

Se emitió la orden de compra No. 078-2022 con el objeto de contratación de la Adquisición de Repuestos y Accesorios (Kit de mantenimiento) para los equipos biomédicos del área de Hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús por un valor de USD \$ 6,779.00 más IVA a nombre del Contratista ERICK PAUL MEJIA DE LA CADENA.

Se notificó al Administrador de la orden de Compra mediante oficio interno No. HDMJ-DIR-0118-2022 al Ing. José Camacho Arcos, responsable del Área de Mantenimiento. Se

suscribió el Acta Entrega Definitiva el 25 de mayo de 2022, en el cual se verifica que cumple con las especificaciones técnicas determinadas en la orden de compra No. 078-2022, mediante informe de Satisfacción firmado por el Administrador de la Orden de Compra.

## **V: Análisis de la experiencia y hallazgos**

Para el análisis de la experiencia y hallazgos se tomó como referencia, los siguientes ejes de sistematización; que factores contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Mariana de Jesús y; que factores contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023 y como esto ha contribuido a mejorar la eficiencia de la gestión administrativa en la obtención de bienes y servicios de calidad. Para ello se diseñó y aplicó una entrevista a los miembros de la Junta directa y el personal administrativo de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús.

### **5.1. Factores que contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Marianita de Jesús.**

Para el mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús, se ha utilizado la subasta inversa como uno de los procesos que establece la ley de contratación pública. El director técnico hospitalario manifestó, que este proceso contribuyó a mejorar la calidad del servicio recibido, en cuanto precio y eficiencia. Según el técnico del área de mantenimiento también se pudo identificar a proveedores con mayor experiencia y conocimiento.

El Comité Técnico del Hospital al calificar los proveedores en el proceso, logró verificar, la calidad y eficiencia del servicio recibido en otros hospitales, así lo confirma el técnico del

área administrativa. Otros de los beneficios es que no existió límite en la contratación, permitiendo consideraran todos los equipos hospitalarios que se encuentran en mantenimiento, sin que se quede ninguno fuera del servicio.

El personal administrativo de compras públicas, consideró que, al publicar los procesos en el SOCE, ha posibilitado la participación de un mayor número de ofertas en el proceso de subasta inversa, para dar mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús. Además, consideraron que el SOCE, es una herramienta fundamental, que no limitó la participación alguna de los servicios de mantenimiento. La existencia de varios proveedores no limitó el desarrollo del servicio de mantenimiento en el Hospital.

La misma fuente señaló que, desde que contaron con esta herramienta de publicación de necesidades y recepción de proformas, hay mayor acceso a la información de forma gratuita en todo el proceso de contratación pública, permitiendo una extensa participación que amplía la base de ofertantes con experiencia en el servicio ofertado.

El director técnico hospitalario, señaló que se debió cumplir con el cronograma establecido de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación Pública, y eso a su vez, podría generar retraso en la ejecución del servicio requerido, por el tiempo en el que se desarrolla el proceso de contratación. Otra de las desventajas de este tipo proceso, según el técnico del área de mantenimiento, al no dar pronto cumplimiento al servicio mantenimiento el equipo biomédico, esto podría generar retraso en el servicio para la atención de los pacientes.

Las desventajas que se presentaron en el proceso de subasta inversa electrónica, según el técnico responsable de la gestión de compras públicas, es la participación de diferentes proveedores cuya mayoría no cumplió con la actividad en el RUC que se solicitó y

tampoco con personal capacitado para realizar el servicio.

Para garantizar la transparencia en los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023, que se realizaron en el Hospital Mariana de Jesús, se presentaron algunas limitaciones, el director técnico Hospitalario manifestó que, la más importante fue hacer cumplir la ejecución de los mantenimientos ofertados dentro términos de referencia y así a su vez hacer cumplir al proveedor ganador su garantía ofrecida en los equipos biomédicos. Así lo confirmaron los responsables del área de mantenimiento y del área administrativa, para quienes fue importante velar por el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones adquiridas por el proveedor según lo estipulado en los términos de referencia.

Mientras que el responsable de la gestión de compras públicas del hospital, señaló que, entre los factores que enfrentó el departamento de compras públicas para hacer cumplir el marco normativo, que regula la transparencia en los procesos de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús, está el hecho de que no existe ningún proveedor del servicio o bien ofertado que se requiere con urgencia. Recomendando que por lo menos debería existir un proveedor en el sistema, para cubrir las necesidades de manera oportuna.

Además, sostuvo que, es un desafío que no haya la participación de los proveedores en la publicación de sus necesidades y la recepción de proformas, ya que se cuenta con tiempos muy cortos para la ejecución del presupuesto. El técnico analista de adquisiciones, señala que al no haber participación de oferentes para cubrir de manera inmediata el servicio o bien solicitado, el proceso se declara desierto y se lo vuelve a subir, lo cual acarrea una pérdida de tiempo en la planificación.

Los procesos de contratación, realizados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos biomédicos, permitió al hospital, mejorar su eficiencia y proporcionar la obtención de bienes y servicios de manera oportuna. El director técnico hospitalario, señaló que se logró ampliar la cartera de servicios poniendo como prioridad la salud del paciente. Según el responsable del área de mantenimiento, esto se debió al buen funcionamiento de los equipos, permitiendo cumplir con la cartera de servicios ofrecidos para la atención de los pacientes. Los servicios de mantenimiento ayudaron a mejorar la vida útil de los equipos y así ofrecer un buen servicio a la comunidad.

Además, señalo que desde el 2020 hasta la actualidad se cuenta con un personal comprometido desde el área requirente hasta el área financiera, que revisa cada etapa del proceso. Así lo confirmó el analista de adquisiciones, quién señaló que todo el personal se encuentra comprometido para funcionar como equipo de tal manera que se pueda cubrir las necesidades del Hospital.

**5.2. Identificar los factores que contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Dia Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023 y como esto ha contribuido a mejorar la eficiencia de la gestión administrativa en la obtención de bienes y servicios de calidad.**

El director técnico hospitalario, señaló que, el principal factor para asegurar que los procesos del Hospital Marianita de Jesús, fueran transparentes y eficientes está el hecho de

que el personal está preparado para cumplir con todas las normativas emitidas por el SERCOP y cuentan con la Certificación de Operadores del SNCP. Así se logró cumplir con eficiencia, igualdad e integridad en todas las etapas de proceso de contratación.

Mientras que, el técnico del área de mantenimiento señaló que se aplicó el principio de transparencia, en todas las etapas del cronograma estipulado en el sistema de contratación pública. Además, se hizo cumplir con todas las obligaciones del proveedor adjudicado, tal como lo estipula el contrato.

El técnico de mantenimiento, consideró que el principal factor para que los procesos de mantenimiento de los equipos biomédicos sean transparentes, fue hacer cumplir al proveedor ganador sus obligaciones como contratista. Mientras que el técnico del área administrativa señaló que, una de sus funciones fue hacer cumplir su responsabilidad en todo el proceso, velando así por el buen funcionamiento de todas las áreas del Hospital del Día Mariana de Jesús.

La publicación mediante SOCE permitió, según el director técnico hospitalario, recibir ofertas y la participación de oferentes a nivel nacional. Según el técnico del área administrativa, ya no es como antes cuando la selección era dirigida, actualmente existe una amplia participación de proveedores a nivel nacional.

Los aspectos que se consideraron en las convocatorias para los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía, contribuyeron a la transparencia y eficiencia de la gestión administrativa del Hospital Mariana de Jesús. El técnico de la gestión de compras pública señaló que los procesos se ajustaron a la ley de contratación pública, aquí se publicaron las

necesidades de proformas en el SOCE, posteriormente se verificó sin obviar los oferentes dentro del sistema, de esta forma se cumplió con las normativas vigentes.

Mientras que el técnico analista de las adquisiciones explicó que, con la nueva implementación dentro del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), de la herramienta de publicación de necesidades y recepción de proformas; se favorece la transparencia, ya que existió una mayor probabilidad de participantes dentro de las necesidades de contratación ya sean estas por Subasta Inversa Electrónica e ínfimas cuantías, siendo eficientes para reducir costos en bienes y servicios de alta calidad y asegurar que se cumpla con los parámetros establecidos por las áreas requirentes.

Los técnicos del departamento de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús, consideraron que, contribuyó a garantizar la transparencia en los procesos, subasta inversa e ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023, las sinergias entre el área requirente y el área administrativa, la colaboración y una pronta respuesta en cuanto a la documentación y firmas de responsabilidades, que fue fundamental para solicitar proformas al SOCE en fase preparatoria.

El técnico analista de adquisiciones indicó que, se revisaron en el Sistema de Contratación Pública, de acuerdo a las necesidades, las proformas que fueron subidas por los oferentes, en las cuales se verificó los costos y que cumplan con lo solicitado, velando así por los intereses institucionales.

Otros aspectos que se destacó fue que el equipo técnico de contratación pública se sustentó en las normativas vigentes apegadas a la Ley de Contratación Pública, realizando

requerimientos de forma clara y concisa, verificando que se cumplieran con las especificaciones técnicas o términos de referencias adecuados para dicho bien o servicio y, que el personal tuviera conocimiento, para que la calificación de proveedores sea transparente dentro de la normativa legal vigente. Para ello, unos de los principales aspectos fue revisar que la documentación estuviera completa de cada oferente; tal como se indica en las especificaciones técnicas o términos de referencia dentro de los pliegos.

Las herramientas o sistemas utilizados por el departamento de gestión de compras públicas, para publicar los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía y como éstos contribuyen al proceso de transparencia.

Desde el 2021, se ha logrado mejorar su eficiencia al proporcionar la obtención de bienes y servicios de manera oportuna, dando mantenimiento continuamente tal como requiere a los equipos, dando así una calidad, buen funcionamiento y operatividad en los servicios ofertados a nuestros pacientes. Con procesos de contratación eficaces y eficientes, contando con servicios de calidad y calidez y que cumplieron con los términos y normativas dentro del marco de la Ley, brindándole al paciente un servicio de calidad.

Según los técnicos del departamento de gestión de compras públicas, el principio de transparencia, se cumplió desde la etapa de preparatoria, con términos de referencia acordes a las necesidades de este Hospital, en la etapa precontractual y contractual y durante la etapa del servicio de mantenimiento. En la etapa preparatoria se ingresó al sistema toda la información pertinente al momento de adquirir algún bien o servicio, ya que se cuenta con los fondos suficientes y el acceso a la información fue de manera libre y gratuita hasta la firma del contrato, finalizando con el buen servicio que el proveedor adjudicado entregó al Hospital.

El principio de transparencia se aplicó en todos los procesos internos de contratación realizados por el Hospital Mariana de Jesús, según el director técnico hospitalario, desde la etapa preparatoria hasta llegar a la ejecución del contrato. Así lo confirmaron los demás entrevistados.

### **5.3. Hallazgos**

Entre los principales hallazgos, en el primer eje, sobre los factores que contribuyeron o limitaron los procesos de contratación pública del Hospital Mariana de Jesús estuvieron los siguientes: a) que el proceso del mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús contribuyó a mejorar la calidad del servicio recibido; b) contar con proveedores con conocimiento y experiencia, permitiendo verificar los servicios prestados a otros Hospitales; c) contar con la mayor participación de ofertas en el proceso de subasta inversa, al utilizar el SOCE como herramienta para publicar las necesidades y recepción de proformas, permitiendo una amplia participación de ofertantes, cuya base fundamental es la experiencia en el servicio ofertado; d) el personal está comprometido en atender las necesidades del Hospital. esto incluye desde el área requirente hasta el área financiera. Todos estos factores han contribuido a mejorar la eficiencia en la obtención de bienes y servicios de manera oportuna, ampliar y cumplir con la cartera de servicios ofrecidos y, a través del mantenimiento de los equipos biomédicos, mejorar la vida útil de los equipos y así ofrecer un buen servicio a la comunidad.

Dentro de las limitaciones, que se presentaron, estuvieron las siguientes: a) es que no se presenten proveedores, en la publicación de las necesidades del hospital y no haya recepción de proformas; b) es el tiempo, en el que se debe cumplir el cronograma, ya

programado en el sistema de contratación de compras públicas, no se puede recibir el servicio de manera inmediata hasta que no se cuente con el proveedor adjudicado; c) existen proveedores que presentan sus ofertas, pero estos no cumplen con la actividad en el RUC, que se solicita y en otros casos no cuentan con personal capacitado para prestar los servicios requeridos; d) para garantizar la transparencia en los procesos de subasta inversa y ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023, el mayor desafío fue hacer cumplir la ejecución de los mantenimientos ofertados dentro términos de referencia y así a su vez hacer cumplir al proveedor ganador su garantía ofrecida en los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús, según lo estipulado en los contratos.

En el segundo eje de la sistematización, se destacan los siguientes factores que contribuyeron a aplicar el principio de transparencia, en los procesos de compras públicas para mantenimiento de los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús durante el periodo 2021 al 2023: a) contar con un personal preparado, certificado para realizar las operaciones en el SNCP; b) el cumplimiento con eficiencia, todas las etapas del proceso de contratación. Según el cronograma estipulado en el sistema de contratación pública, se cumplieron todas las obligaciones del proveedor adjudicado tal como lo estipula el contrato; c) hacer cumplir al proveedor ganador las obligaciones como contratista, velando así por el buen funcionamiento de todas las áreas del Hospital del Día Mariana de Jesús; d) el uso del SOCE, permitió invitar a los oferentes a nivel nacional y con ello disminuir los procesos direccionados, propios de la corrupción. En la actualidad los procesos, cuentan con una amplia participación de proveedores a nivel nacional; e) los procesos de subasta inversa han contribuido a reducir los costos en bienes y servicios de alta calidad y que se cumpla con los parámetros establecidos por las áreas requirentes.

Otros factores que contribuyeron a garantizar la transparencia en los procesos de subasta inversa y ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023 fue que las proformas fueron subidas por los oferentes, lo cual permitió verificar los costos y que se cumpla con lo solicitado velando así por los intereses institucionales. Para la calificación de proveedores, se revisó la documentación y que ésta estuviera completa por cada oferente; tal como se indica en las especificaciones técnicas o términos de referencia dentro de los pliegos.

Desde el 2021, se ha logrado mejorar la eficiencia en los procesos de contratación del Hospital, para la obtención de bienes y servicios de manera oportuna, dando mantenimiento continuamente tal como requiere los equipos y así una calidad en el buen funcionamiento y operatividad en los servicios ofertados a nuestros pacientes, se ha logrado cumplir con los términos y normativas dentro del marco de la Ley, brindándole al paciente un servicio de calidad.

El principio de la transparencia, se cumplió en todos los procesos internos del Hospital Mariana de Jesús, desde la etapa preparatoria hasta llegar a la ejecución del contrato. No obstante, es importante fortalecer e incentivar la participación de los ofertantes para ampliar la cantidad de proveedores en la etapa preparatoria del proceso. Aunque los tiempos en la planificación son cortos, es necesario, cumplir y hacer cumplir las normas en los procesos para alcanzar las metas planificadas anualmente.

## Bibliografía

- Alves, M. O., Vidal, M. F., Ribeiro Maciel, I. S., & Oliveira, A. I. (2020). El proceso de Subasta Inversa Electrónica en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador. ResearchGate. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/344417926\\_El\\_proceso\\_de\\_Subasta\\_Inversa\\_Electronica\\_en\\_el\\_Sistema\\_Oficial\\_de\\_Contratacion\\_Publica\\_del\\_Ecuador](https://www.researchgate.net/publication/344417926_El_proceso_de_Subasta_Inversa_Electronica_en_el_Sistema_Oficial_de_Contratacion_Publica_del_Ecuador)
- Arcos, J. C. (2023 ). Términos de referencia para la “contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana de Jesús. Guayaquil: Responsable de Mantenimiento del Hospital Mariana de Jesús.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (7 de Julio de 2017). Código Orgánico Administrativo. Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/COA.pdf>
- Barragán Giraldo, I. -M.-P. (2020). Itinerario formativo e investigativo en sistematización de experiencias (IFISE). Revista Colombiana de Educación , 79.
- Boud, D., Cohen, R., & Walker, D. (1993). Using experience for learning. Bristol, PA: Open University Press.
- Cooke-Davies, T. (2005). Congruence between risk management theory and practice in Hong Kong vendor-driven IT projects. International Journal of Project Management, 23(4), 290-299. <https://doi.org/10.1016/j.ijproman.2005.02.001>
- Dewey, J. (1938). Experience and education. New York: Macmillan.
- Erridge, A., & Greer, J. (2002). Partnerships and public procurement: building social capital through supply relations. Public Administration, 80(3), 503-522.

<https://doi.org/10.1111/1467-9299.00314>

Fals Borda, O. (1998). Investigación participatiwry fghjkva y praxis rural. Universidad de Caldas.

Ferreira, C. (2023). Foreign participation in federal biddings: A quantitative approach using the procurement panel. *Revista Do Serviço Público*, 72(4), 779-802.

<http://dx.doi.org/10.21874/rsp.v72.i4.4628>

Ho, K. S. K. (2003). An empirical study of the benefits of construction partnering in Hong Kong. *Construction Management and Economics*, 21(5), 523-533.

<https://doi.org/10.1080/0144619032000056162>

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Acta de apertura de ofertas [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Acta de calificación [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Acta de preguntas y respuestas [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Administrador de contrato [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Alcance de designación de la delegación técnica [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Autorización de inicio de proceso [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Certificación presupuestaria [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Certificaciones presupuestarias [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Contrato [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Convalidación de errores [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Designación de la delegación técnica [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Estudio de mercado para el cálculo del presupuesto referencial [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Identificación de necesidad [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Informe de recomendación [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Informe de satisfacción [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Orden de pago [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Orden de trabajo [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Pliego [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Pólizas [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Proformas [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Requerimiento [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Resolución de adjudicación [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Resolución de aprobación de pliegos [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Resolución de inicio [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Sie-hdmj-001-2021 [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Sie-hdmj-002-2021 [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Términos de referencia [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2021). Verificación de catálogo electrónico [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2022). 079\_ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KIT DE MTTTO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE CENTRO QUIRURGICO [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2022). 080\_ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KIT DE MTTTO PARA EQUIPOS DEL AREA DE HOSPITALIZACION

[Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2022). Sie-hdmj-009-2022 [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2022). Sie-hdmj-020-2022 [Documento interno].

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2023). Historia. Recuperado el 4 de agosto de 2023, de <https://hospitalmarianadejesus.gob.ec/index.php/hospital/historia>

Hospital del Día Mariana de Jesús. (2023). Sie-hdmj-013-2023 [Documento interno].

Jara, O. (1994). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles. CEAAL.

Jara, O. (2006). Sistematización de experiencias y aprendizaje crítico. CEAAL.

Karsch, F. (2010). Public procurement of insurance services. *Journal of Insurance Regulation*, 29(1), 109-130.

Kolb, D. A. (1984). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

MSP. (17 de 01 de 2014). *LINEAMIENTOS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO*. Obtenido de file:///C:/Users/ASUS/Downloads/7970127%20(1).pdf

MSP. (2023). *Dirección de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/direccion-de-contratacion-publica/>

Orozco, F. (2004). *Sistematización: conceptos y prácticas en América Latina*. Red para el Desarrollo de la Educación Popular en América Latina y el Caribe.

Potin, L., Labatut, V., Morand, P.-H., & Largeron, C. (2023). FOPPA: An Open Database of French Public Procurement Award Notices From 2010--2020. *Scientific Data*, 10, 303. <http://dx.doi.org/10.1038/s41597-023-02213-z>

Poveda Almeida, Francisco;. (2017). *Instituciones de la contratación pública del Ecuador*. Quito: Corporaciones de Estudios y Publicaciones

SERCOP BID. (Mayo de 2021). <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop>. Obtenido de

[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/05/libro\\_evaluacion\\_sncp\\_2021-comprimido.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/05/libro_evaluacion_sncp_2021-comprimido.pdf)

Welz, T., & Stuermer, M. (2020). Sustainability of ICT hardware procurement in Switzerland -- A status-quo analysis of the public procurement sector. ArXiv.

<http://arxiv.org/abs/2006.05372v1>

## Anexos

### Anexo 1. Captura de la Descripción del Proceso de Contratación

#### Primer Proceso de subasta Inversa SIE-HDMJ-001-2021

| Descripción del Proceso de Contratación  |  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
|--|--|---|---------------------|--------------------------------|------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|---|------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|
| Entidad:                                 | HOSPITAL MARIANA DE JESUS  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Objeto de Proceso :                      | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE PARTES Y PIEZAS) PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DEL DÍA MARIANA DE JESÚS   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Código:                                  | SIE-HDMJ-001-2021  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo Compra:                             | Servicio   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): | USD 37,807.22  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo de Contratación:                    | Subasta Inversa Electrónica  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Autoridades:                             | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0915408074</td> <td>TORRES ROJAS SUSAN PAOLA</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0918165499</td> <td>GUERRERO FALQUEZ ANA MARIANELA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0922148226</td> <td>MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>  | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres | Cargo                          | Origen     | 0915408074                  | TORRES ROJAS SUSAN PAOLA  | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL                  | 0918165499                  | GUERRERO FALQUEZ ANA MARIANELA | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL  | 0922148226 | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE | Autoridad Ordenadora de Gasto | NACIONAL |
| Cédula / Núm. Identificación             | Apellidos y Nombres  | Cargo   | Origen              |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0915408074                               | TORRES ROJAS SUSAN PAOLA   | Máxima Autoridad Institucional  | NACIONAL            |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0918165499                               | GUERRERO FALQUEZ ANA MARIANELA   | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera          | NACIONAL            |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0922148226                               | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE  | Autoridad Ordenadora de Gasto   | NACIONAL            |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Comisión Técnica:                        | Si   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Miembros Comisión Técnica                | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0907440903</td> <td>CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>0922072442</td> <td>FISCHER ROMERO ELIO JORGE</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>0930987144</td> <td>PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO</td> <td>Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0914920467</td> <td>RANGEL DONOSO SHIRLEY NANCY</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table> | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres | Función en la Comisión Técnica | 0907440903 | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá | 0922072442                     | FISCHER ROMERO ELIO JORGE | Titular del área requirente | 0930987144                     | PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO  | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad | 0914920467 | RANGEL DONOSO SHIRLEY NANCY   | Secretario/a                  |          |
| Cédula / Núm. Identificación             | Apellidos y Nombres  | Función en la Comisión Técnica  |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0907440903                               | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN  | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá               |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0922072442                               | FISCHER ROMERO ELIO JORGE  | Titular del área requirente   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0930987144                               | PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO  | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| 0914920467                               | RANGEL DONOSO SHIRLEY NANCY  | Secretario/a  |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Forma de Pago:                           | Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo de Adjudicación:                    | Total  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Plazo de Entrega:                        | 150 días   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |
| Vigencia de Oferta:                      | 60 días  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                |  |   |            |                               |                               |          |

#### Segundo Proceso de subasta Inversa **Sie-hdmj-009-2022: desierta**

| Descripción del Proceso de Contratación  |   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|--|---|---|---------------------|--------------------------------|------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|---|------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|
| Entidad:                                 | HOSPITAL MARIANA DE JESUS   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Objeto de Proceso :                      | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE PARTES Y PIEZAS) PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DEL DÍA MARIANA DE JESÚS  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Código:                                  | SIE-HDMJ-009-2022   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo Compra:                             | Servicio  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): | NO DISPONIBLE   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo de Contratación:                    | Subasta Inversa Electrónica   |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Autoridades:                             | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0908287626</td> <td>SORIA PESANTES LUIS ALFONSO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0917751513</td> <td>SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0922148226</td> <td>MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>   | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres | Cargo                          | Origen     | 0908287626                  | SORIA PESANTES LUIS ALFONSO                                       | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL                  | 0917751513                  | SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL  | 0922148226 | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE | Autoridad Ordenadora de Gasto | NACIONAL |
| Cédula / Núm. Identificación             | Apellidos y Nombres   | Cargo   | Origen              |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0908287626                               | SORIA PESANTES LUIS ALFONSO   | Máxima Autoridad Institucional  | NACIONAL            |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0917751513                               | SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO   | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera          | NACIONAL            |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0922148226                               | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE   | Autoridad Ordenadora de Gasto   | NACIONAL            |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Comisión Técnica:                        | Si  |   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Miembros Comisión Técnica                | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0907440903</td> <td>CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>0922072442</td> <td>FISCHER ROMERO ELIO JORGE</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>0930987144</td> <td>PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO</td> <td>Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0926074543</td> <td>VELIZ VERA MELANY ANDREA</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table> | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres | Función en la Comisión Técnica | 0907440903 | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá | 0922072442                     | FISCHER ROMERO ELIO JORGE | Titular del área requirente | 0930987144                        | PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO  | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad | 0926074543 | VELIZ VERA MELANY ANDREA      | Secretario/a                  |          |
| Cédula / Núm. Identificación             | Apellidos y Nombres   | Función en la Comisión Técnica  |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0907440903                               | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN   | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá               |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0922072442                               | FISCHER ROMERO ELIO JORGE   | Titular del área requirente   |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0930987144                               | PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO   | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0926074543                               | VELIZ VERA MELANY ANDREA  | Secretario/a  |                     |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |

### Tercer Proceso de subasta Inversa SIE-HDMJ-020-2022

| Descripción del Proceso de Contratación  |   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|--|---|---|--|--------------------------------|------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|---|------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|
| Entidad:                                 | HOSPITAL MARIANA DE JESUS   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Objeto de Proceso :                      | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE PARTES Y PIEZAS) PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DEL DÍA MARIANA DE JESÚS  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Código:                                  | SIE-HDMJ-020-2022   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo Compra:                             | Servicio  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): | USD 73,012.47   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo de Contratación:                    | Subasta Inversa Electrónica   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Autoridades:                             | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0908287626</td> <td>SORIA PESANTES LUIS ALFONSO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0917751513</td> <td>SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0922148226</td> <td>MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>   | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres  | Cargo                          | Origen     | 0908287626                  | SORIA PESANTES LUIS ALFONSO                                       | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL                  | 0917751513                  | SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL  | 0922148226 | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE | Autoridad Ordenadora de Gasto | NACIONAL |
|  | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres   | Cargo  | Origen                         |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0908287626  | SORIA PESANTES LUIS ALFONSO   | Máxima Autoridad Institucional   | NACIONAL                       |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0917751513  | SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO   | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL                       |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0922148226                               | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE   | Autoridad Ordenadora de Gasto   | NACIONAL   |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Comisión Técnica:                        | Si  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Miembros Comisión Técnica                | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0907440903</td> <td>CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>0922072442</td> <td>FISCHER ROMERO ELIO JORGE</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>0930987144</td> <td>PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO</td> <td>Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0926074543</td> <td>VELIZ VERA MELANY ANDREA</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table> | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres  | Función en la Comisión Técnica | 0907440903 | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá | 0922072442                     | FISCHER ROMERO ELIO JORGE | Titular del área requirente | 0930987144                        | PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO  | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad | 0926074543 | VELIZ VERA MELANY ANDREA      | Secretario/a                  |          |
|  | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres   | Función en la Comisión Técnica   |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0907440903  | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN   | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá      |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0922072442  | FISCHER ROMERO ELIO JORGE   | Titular del área requirente  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0930987144                               | PEÑA CASTELO VICTOR ALFREDO   | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0926074543                               | VELIZ VERA MELANY ANDREA  | Secretario/a  |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Forma de Pago:                           | Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo de Adjudicación:                    | Total   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Plazo de Entrega:                        | 30 días   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |

### Cuarto Proceso de Subasta SIE-HDMJ-013-2023

| Descripción del Proceso de Contratación  |  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|--|--|---|--|--------------------------------|------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|---|------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|
| Entidad:                                 | HOSPITAL MARIANA DE JESUS  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Objeto de Proceso :                      | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE PARTES Y PIEZAS) PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DEL DÍA MARIANA DE JESÚS   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Código:                                  | SIE-HDMJ-013-2023  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo Compra:                             | Servicio   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): | USD 77,670.84  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Tipo de Contratación:                    | Subasta Inversa Electrónica  |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Autoridades:                             | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0908287626</td> <td>SORIA PESANTES LUIS ALFONSO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0917751513</td> <td>SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0922148226</td> <td>MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>  | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres  | Cargo                          | Origen     | 0908287626                  | SORIA PESANTES LUIS ALFONSO                                       | Máxima Autoridad Institucional | NACIONAL                  | 0917751513                  | SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL  | 0922148226 | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE | Autoridad Ordenadora de Gasto | NACIONAL |
|  | Cédula / Núm. Identificación   | Apellidos y Nombres   | Cargo  | Origen                         |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0908287626   | SORIA PESANTES LUIS ALFONSO   | Máxima Autoridad Institucional   | NACIONAL                       |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0917751513   | SANTOS MANJARRES WILTHER LEONARDO   | Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera | NACIONAL                       |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0922148226                               | MONTIEL SALAZAR DAVID VICENTE  | Autoridad Ordenadora de Gasto   | NACIONAL   |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Comisión Técnica:                        | Si   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Miembros Comisión Técnica                | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0907440903</td> <td>CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>0922072442</td> <td>FISCHER ROMERO ELIO JORGE</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>0923088900</td> <td>TOLOZANO TUA MANUEL ALFREDO</td> <td>Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0927372821</td> <td>CHICA GARCIA SAMUEL ANGEL</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table> | Cédula / Núm. Identificación  | Apellidos y Nombres  | Función en la Comisión Técnica | 0907440903 | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá | 0922072442                     | FISCHER ROMERO ELIO JORGE | Titular del área requirente | 0923088900                        | TOLOZANO TUA MANUEL ALFREDO  | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad | 0927372821 | CHICA GARCIA SAMUEL ANGEL     | Secretario/a                  |          |
|  | Cédula / Núm. Identificación   | Apellidos y Nombres   | Función en la Comisión Técnica   |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0907440903   | CAMACHO ARCOS JOSE FRANKLIN   | Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá      |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
|  | 0922072442   | FISCHER ROMERO ELIO JORGE   | Titular del área requirente  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0923088900                               | TOLOZANO TUA MANUEL ALFREDO  | Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| 0927372821                               | CHICA GARCIA SAMUEL ANGEL  | Secretario/a  |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |
| Forma de Pago:                           | Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%   |   |  |                                |            |                             |   |                                |                           |                             |                                   |  |   |            |                               |                               |          |

## Anexo 2 – Matriz de documentos analizados

| Tipo de proceso             | Año  | Código/Nombre del documento - Descripción  |
|-----------------------------|------|--|
| Subasta Inversa Electrónica | 2021 | Sie-hdmj-001-2021: Este documento corresponde a una subasta inversa electrónica realizada en 2021 para la adquisición de bienes y/o servicios por parte del Hospital del Día Mariana de Jesús. Se detallan los requerimientos, términos y condiciones de la subasta, así como la lista de proveedores participantes y los criterios de evaluación. |
|                             | 2021 | Sie-hdmj-002-2021: Este documento es similar al anterior, pero corresponde a otra subasta inversa electrónica en 2021, con un conjunto diferente de bienes y/o servicios requeridos por el Hospital del Día Mariana de Jesús.  |
|                             | 2022 | Sie-hdmj-009-2022 (desierta): Este documento corresponde a una subasta inversa electrónica realizada en 2022, que fue declarada desierta. Esto significa que no se recibieron ofertas que cumplieran con los criterios establecidos o que las ofertas presentadas no fueron aceptables para la entidad contratante.                                |
|                             | 2022 | Sie-hdmj-020-2022: Este documento corresponde a otra subasta inversa electrónica en 2022, donde se describen los bienes y/o servicios requeridos, términos y condiciones, lista de proveedores participantes y criterios de evaluación.  |
|                             | 2023 | Sie-hdmj-013-2023: Este documento corresponde a una subasta inversa electrónica realizada en 2023, con un nuevo conjunto de bienes y/o servicios requeridos por el Hospital del Día Mariana de Jesús. Se detallan los requerimientos, términos y condiciones, lista de proveedores participantes y   |

---

critérios de evaluación.

079\_ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KIT DE MTTO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL AREA DE CENTRO QUIRURGICO: Este documento corresponde a un proceso de ínfima cuantía realizado en 2022 para la adquisición de repuestos y accesorios, específicamente kits de mantenimiento, para equipos biomédicos del área de centro quirúrgico del Hospital del Día Mariana de Jesús. Detalla los requerimientos, términos y condiciones, así como los criterios de evaluación y selección de proveedores.

|                |     |   |
|----------------|-----|---|
| Ínfima Cuantía | 202 | 080_ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KIT DE MTTO PARA EQUIPOS DEL AREA DE HOSPITALIZACION: Este documento también corresponde a un proceso de ínfima cuantía en 2022, pero en este caso, se enfoca en la adquisición de repuestos y accesorios, específicamente kits de mantenimiento, para equipos del área de hospitalización del Hospital del Día Mariana de Jesús. Al igual que el anterior, se detallan los requerimientos, términos y condiciones, criterios de evaluación y selección de proveedores. |
|                | 2   |   |

---

Nota. Fuente SOCE, [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/\\*Elaboración](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/*Elaboración) propia (2023)

### **Anexo 3 – Entrevistas Junta directiva Hospital Mariana de Jesús**

1. ¿De acuerdo al marco normativo que regula la contratación pública, que factores considera usted, que son determinante para asegurar que los procesos del Hospital Marianita de Jesús sean transparentes y eficientes?
2. ¿Qué aspectos considera usted, que se deban cumplir y respetar en la transparencia de los procesos internos de compras públicas realizadas por el Hospital Marianita de Jesús?
3. ¿Qué desafíos han enfrentado la administración del Hospital Mariana de Jesús, para garantizar la transparencia en los procesos subasta inversa y ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023?
4. ¿Considera que, al publicar mediante SOCE, ha posibilitado la participación de un mayor número de ofertas en el proceso de subasta inversa para dar mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús realizados en el 2021, 2022 y 2023?
5. ¿Cuáles usted, cree que son los beneficios por realizar por subasta inversa electrónica, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?
6. ¿Cuáles son las desventajas de contratar mediante subasta inversa electrónica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?
7. ¿Considera usted, que los procesos de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos han permitido al hospital mejorar su eficiencia al proporcionar la obtención de bienes y servicios de manera oportuna?
8. ¿En qué momento o etapas, usted considera que se aplicó el principio de la transparencia en los procesos internos de contratación antes mencionados?

#### Anexo 4. Transcripción de respuesta de la entrevista de los miembros de la Junta Directiva

| PREGUNTAS  | CARGO DIRECTOR TECNICO HOSPITALARIO.  | CARGO RESPONSABLE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO   | CARGO RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA  |
|--|---|---|--|
| 1. ¿De acuerdo al marco normativo que regula la contratación pública, que factores considera usted, que son determinante para asegurar que los procesos del Hospital Marianita de Jesús sean transparentes y eficientes? | Uno de los factores que asegura que los procesos sean transparente y eficientes es que el personal se encuentra preparado con todas las normativas emitidas por el sercop y cuentan con la Certificación de operadores del SNCP           | Como principal factor considerado como fundamental para que los procesos de equipos Biomédicos sean transparentes, hacer cumplir al proveedor ganador las obligaciones como contratistas. | Como responsable del área administrativa tengo la función de hacer cumplir con responsabilidad, velando así el buen funcionamiento de todas las áreas del Hospital del Día Mariana de Jesús. |
| 2. ¿Qué aspectos considera usted, que se deban cumplir y respetar en la transparencia de los procesos internos de compras públicas realizadas por el Hospital Marianita de Jesús?  | Consideró que los aspectos importantes para que cumplir son la eficiencia, la igualdad y a la integridad en todas las etapas de proceso de contratación.  | Evidenciando y participando en todas las etapas del cronograma estipulado en el sistema de contratación Pública.  | Se debe cumplir todas las obligaciones del proveedor adjudicado tal como lo estipula el contrato.  |
| 3. ¿Qué desafíos han enfrentado la administración del Hospital Mariana de Jesús, para garantizar la transparencia en los procesos subasta inversa y ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023?                              | Con el cumplimiento de la ejecución de los mantenimientos ofertados dentro términos de referencia y así a su vez hacer cumplir al proveedor ganador su garantía ofrecida de los equipos biomédicos del Hospital del día Mariana de Jesús. | Hacer cumplir al proveedor ganador con sus obligaciones estipuladas en los términos de referencia.  | El proveedor adjudicado cumpla a cabalidad con sus obligaciones adquiridas.  |
| 4. ¿Considera que, al publicar mediante SOCE, ha posibilitado la participación de un   | Sí, ya que es la única herramienta para recibir ofertas, en vista que tiene   | Si, existe la mayor facilidad para la participación de proveedor a nivel nacional.  | Sí, porque ya no es como antes de que la selección era dirigida, y actualmente existe una amplia   |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p>mayor número de ofertas en el proceso de subasta inversa para dar mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús realizados en el 2021, 2022 y 2023?</p>   | <p>como función invitar a la participación de oferentes a nivel nacional.</p>  |  | <p>participación de proveedores a nivel nacional.</p>   |
| <p>5.¿Cuáles usted, cree que son los beneficios por realizar por subasta inversa electrónica, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?</p>                           | <p>Mejorar la calidad del servicio recibido, en cuantos precios y eficiencia.</p>  | <p>Como beneficio se considera la amplitud de conocimientos de proveedores con experiencia porque dentro de la calificación se verifica experiencia, calidad y eficiencia del servicio recibido en otros Hospitales.</p> | <p>La calidad del servicio con experiencia calificada por el comité técnico y el sistema de contratación Pública en conjunto.</p> |
| <p>6.¿Cuáles son las desventajas de contratar mediante subasta inversa electrónica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?</p>                                      | <p>Que se debe cumplir con el cronograma establecido dentro de acuerdo a la Ley de contratación Pública, y eso a su vez genera retraso en la ejecución del servicio requerido.</p> | <p>La desventaja es el pronto cumplimiento del servicio para el equipo biomédico por lo tanto genera retraso en el servicio para los pacientes.</p>  | <p>El tiempo, porque no se da de manera la ejecución del mantenimiento de los equipos.</p>  |
| <p>7.¿Considera usted, que los procesos de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos han permitido al hospital mejorar su eficiencia al proporcionar la obtención de bienes y servicios de manera oportuna?</p> | <p>Sí, con el mantenimiento se logra ofrecer una amplia cartera de servicios poniendo como prioridad la salud al paciente.</p>   | <p>Sí, con equipos en buen funcionamiento se cumple con la cartera de servicios ofrecidos para los pacientes.</p>  | <p>Claro, en vista que mejora la vida útil de los equipos y así ofrecer un buen servicio para la comunidad.</p>                   |
| <p>8.¿En qué momento o etapas, usted considera que se aplicó el principio de la transparencia en los procesos internos de contratación antes mencionados?</p>  | <p>Desde la etapa preparatoria hasta llegar a la ejecución del contrato.</p>   | <p>Desde la etapa preparatoria para el cumplimiento del servicio que ofrece el proveedor adjudicado.</p>   | <p>21.</p>  |



## **Anexo 5. Entrevistas al personal administrativo de compras públicas del Hospital**

### **Día Mariana de Jesús de la ciudad de Guayaquil**

1. ¿Qué aspectos usted, realiza en las convocatorias para los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía que contribuye a la transparencia y eficiencia de la gestión administrativa del Hospital Mariana de Jesús?
2. ¿Qué aspectos desarrolla el departamento técnico para cumplir y hacer respetar la transparencia en los procesos internos de compras públicas realizadas por el Hospital Mariana de Jesús?
3. ¿Qué herramientas o sistemas utiliza el departamento de compras públicas para publicar los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía y como estos contribuyen al proceso de transparencia?
4. ¿Qué desafíos ha enfrentado el departamento de compras públicas en el cumplimiento del marco normativo que regula la transparencia en los procesos de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús?
5. ¿Qué desafíos han enfrentado el departamento de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús, para garantizar la transparencia en los procesos subasta inversa y ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023?
6. ¿Considera que, al publicar mediante SOCE, ha posibilitado la participación de un mayor número de ofertas en el proceso de subasta inversa para dar mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús realizados en el 2021, 2022 y 2023?
7. ¿Cuáles usted, cree que son los beneficios de realizar por subasta inversa electrónica, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?
8. ¿Cuáles son las desventajas de contratar mediante subasta inversa electrónica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?
9. ¿Según su percepción, cual fue año desde el 2021 hasta la actualidad, en los procesos de contratación realizados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos en que el hospital Mariana de Jesús ha logrado mejorar su eficiencia al proporcionar la obtención de bienes y servicios de manera oportuna?

10. ¿En qué momento o etapas, usted considera que se aplicó el principio de la transparencia en los procesos internos de contratación antes mencionado

**Anexo 6. Transcripción de respuesta de la entrevista de los miembros de la Gestión de Compras Públicas**

| PREGUNTAS  | TECNICO: RESPONSABLE DE LA GESTION DE COMPRAS PUBLICAS  | TECNICO: ANALISTA DE ADQUISICIONES 1.   | TECNICO: ANALISTA DE ADQUISICIONES 1.   |
|--|---|---|---|
| <p>1. ¿Qué aspectos usted, realiza en las convocatorias para los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía que contribuye a la transparencia y eficiencia de la gestión administrativa del Hospital Mariana de Jesús?</p> | <p>Como aspecto fundamental, apegado a la ley de contratación pública, se requiere en publicación de necesidades de proformas en el SOCE, posterior verificando sin obviar los oferentes dentro del sistema, así estamos apegados a las normativas vigente.</p> | <p>Con la nueva implementación dentro del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) de la herramienta de Publicación de necesidades y recepción de proformas; se puede evidenciar transparencia, ya que existe una mayor probabilidad de participantes dentro de las necesidades de contratación ya sean éstas por Subasta Inversa Electrónica e ínfimas cuantías, siendo eficiente con buscar reducir costos en bienes y servicios de alta calidad y que se cumpla con los parámetros establecidos por las áreas requirentes.</p> | <p>Se verifica en el Sistema de Contratación Pública necesidades de proformas que haya oferentes de los cuales se verifica costo y que cumpla con lo solicitado velando así los intereses Institucionales.</p>  |
| <p>2. ¿Qué aspectos desarrolla el departamento técnico para cumplir y hacer respetar la transparencia en los procesos internos de compras públicas realizadas por el Hospital Mariana de Jesús?</p>                          | <p>El departamento técnico se basa en las normativas vigentes apegado a la Ley de Contratación Pública.</p>   | <p>Realizar sus requerimientos de forma clara y concisa, donde se cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencias adecuados para dicho bien o servicio, y con personal que tenga conocimiento para que la calificación de proveedores sea transparente dentro de la Normativa Legal Vigente.</p>  | <p>El Departamento Técnico o Comisión Técnica, unos de los principales aspectos es revisar que la documentación este completa de cada oferente; tal como se indica en las especificaciones técnicas o términos de referencia dentro de los pliegos.</p> |
| <p>3. ¿Qué herramientas o sistemas utiliza el</p>  | <p>Publicando como necesidades de proformas en el sistema de</p>  | <p>La herramienta que se utiliza para la publicación de procesos de subasta</p>   | <p>Como herramienta principal para una contratación sea</p>   |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <p>departamento de compras públicas para publicar los procesos de subasta inversa e ínfima cuantía y como estos contribuyen al proceso de transparencia?</p>  | <p>contratación Pública, con la finalidad de cumplir con los lineamientos de las normativas vigentes.</p>  | <p>inversa Electrónica e ínfima cuantía es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), es un proceso transparente ya que facilita a la mayor cantidad de proveedores a participar.</p>  | <p>subasta inversa o ínfima cuantía, se utiliza el Sistema de Contratación Pública (SOCE) de tal manera que se cumpla con las normas de Contratación Pública.</p>                           |
| <p>4. ¿Qué desafíos ha enfrentado el departamento de compras públicas en el cumplimiento del marco normativo que regula la transparencia en los procesos de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús?</p>   | <p>Que no exista ningún proveedor en el servicio o bien ofertado que se requiere con urgencia se adquiera cuando estemos con al menos un proveedor en el sistema, por lo tanto, no se puede cubrir las necesidades de manera oportuna.</p>                         | <p>Uno de los desafíos es la no participación de los proveedores en la publicación de necesidades y recepción de proformas, ya que se cuenta con tiempos cortos para la ejecución del presupuesto.</p>   | <p>El no participación de los oferente para cubrir de manera inmediata el servicio o bien solicitado.</p>   |
| <p>5. ¿Qué desafíos han enfrentado el departamento de compras públicas del Hospital Mariana de Jesús, para garantizar la transparencia en los procesos subasta inversa y ínfima cuantía en el 2021, 2022 y 2023?</p>  | <p>Ningún desafío por parte del área requirente y el área administrativa, sí existe colaboración y pronta respuesta en cuanto a documentación y firmas de responsabilidades, que es lo fundamental para solicitar proformas al sistema como fase preparatoria.</p> | <p>Por el momento ni un desafío, ya que desde el 2020 hasta la actualidad se cuenta con un personal comprometido desde el área requirente hasta el área financiera, donde en cada etapa del proceso es revisado por todas las áreas pertinentes.</p>       | <p>Ninguno, todo el personal desde administrativo- área requirente se encuentra comprometido para funcionar como equipo de tal manera que se pueda cubrir las necesidades del Hospital.</p> |
| <p>6. ¿Considera que, al publicar mediante SOCE, ha posibilitado la participación de un mayor número de ofertas en el proceso de subasta inversa para dar mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús realizados en el 2021, 2022 y 2023?</p> | <p>Herramienta fundamental, que no limita la participación alguna en servicios de mantenimiento, por lo tanto, si existe proveedores y existe gran cantidad de participantes que no ha limitado de este servicio en este Hospital.</p>                             | <p>Considero que si existe mayor participación de proveedores desde que contamos con herramienta de Publicación de necesidades y recepción de proformas, ya que hay acceso a la información de forma gratuita en todo proceso de contratación pública.</p> | <p>Sí, y con la finalidad que se exista una extensa participación que como base fundamental sea la experiencia del servicio ofertado.</p>   |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p>7. ¿Cuáles usted, cree que son los beneficios de realizar por subasta inversa electrónica, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?</p>   | <p>Entre principal beneficio que se cuenta con una amplia experiencia de parte de los proveedores participantes y la comisión técnica tiene como responsabilidad calificar con eficiencia y eficacia quienes cumplan con los parámetros en los términos de referencia.</p> | <p>Los beneficios que se pueden dar al publicar el proceso mediante Subasta Inversa Electrónica es una mayor participación de proveedores, siempre y cuando cumplan con los términos de referencias requeridos por el área pertinente.</p>   | <p>Como beneficio de realizar una subasta inversa, no existe límite de contratación, y con esto se tomará en consideración todos los equipos que se encuentren en mantenimiento sin que se quede sin el mantenimiento respectivo.</p> |
| <p>8. ¿Cuáles son las desventajas de contratar mediante subasta inversa electrónica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos del Hospital del Día Mariana De Jesús?</p>   | <p>Como desventaja sería el tiempo que se debe cumplir con el cronograma ya proyectado en el sistema de contratación de compras Públicas, que no se podrá recibir el servicio de manera inmediata hasta que no se cuente con el proveedor adjudicado.</p>                  | <p>Una de las desventajas de contratar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos mediante Subasta Inversa Electrónica es la participación de diferentes proveedores que en la mayoría de ellos no cumplen con la actividad en el ruc que se solicita y no cuentan con personal capacitado para realizar los mantenimientos.</p> | <p>Como desventaja es el tiempo que se debe cumplir según cronograma del Sistema de Contratación Pública.</p>   |
| <p>9. ¿Según su percepción, cual fue año desde el 2021 hasta la actualidad, en los procesos de contratación realizados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye partes y piezas) para los equipos biomédicos en que el hospital Mariana de Jesús que ha logrado mejorar su eficiencia al proporcionar la obtención de bienes y servicios de manera oportuna?</p> | <p>Si efectivamente, porque se han dado mantenimiento continuamente tal como requiere los equipos dando así una calidad en el buen funcionamiento y dando operatividad en los servicios ofertados a nuestros pacientes.</p>  | <p>Dentro del año 2021 hasta la actualidad todos los procesos de contratación han sido de forma eficaz y eficiente, siempre contando con servicios de calidad y calidez y que se cumplan con los términos y normativas dentro del marco de la Ley.</p>   | <p>Desde el 2021 hasta la actualidad se ha logrado que los equipos estén en buen funcionamiento así se pueda brindar al paciente un servicio eficiente y de calidad.</p>  |
| <p>10. ¿En qué momento o etapas, usted considera que se aplicó el principio de la transparencia en los procesos internos de</p>  | <p>Desde la etapa preparatoria, términos de referencia acorde a las necesidades de este</p>  | <p>En la etapa preparatoria de los procesos de Subasta Inversa Electrónica, donde se ingresa al</p>  | <p>Desde la etapa preparatoria que el área requirente elabora la documentación hasta la firma</p>   |

|                                 |  |  |   |
|---------------------------------|--|--|---|
| contratación antes mencionados? | Hospital, etapa precontractual y contractual durante la etapa del servicio de mantenimiento. | sistema toda la información pertinente al momento de adquirir algún bien o servicio, ya que se cuenta con los fondos suficientes y el acceso a la información es de manera libre y gratuita. | del contrato finalizando con el buen servicio que el proveedor adjudicado entregue al Hospital. |
|---------------------------------|--|--|---|

